



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010326 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

22 DE DICIEMBRE DE 2012

Suplemento
7335

N

No.- 30593



PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. COMALCALCO, TABASCO.

ÍNDICE

Introducción
Misión
Visión
Justificación
Objetivos del Plan
Objetivos específicos
Capítulo I.- Marcos de Referencia
Marco Conceptual
Marco Jurídico
Histórico de desastres
Capítulo II.- Contexto municipal
Información Socio demográfica, Económica y Ambiental del mun
Capítulo III.- Análisis y escenarios de riesgos
Fenómenos Hidrometeorológicos
Fenómenos Químicos
Incendios Forestales
Capítulo IV.- Recursos y Capacidades
Actores que participaran en la prevención de riesgos
Recursos materiales
Recursos humanos
Unidades medicas
Refugios temporales Zona Urbana
Refugios temporales Zona Rural
Rutas de evacuación
Capítulo V.- Plan de Acción para Preparación y respuesta
Medidas preparatorias para dar respuesta a emergencias
Organigrama y etapa del plan
Funciones de la Unidad Municipal de Protección Civil
Actividades de Prevención
Actividades de Recuperación
Anexos
Glosario
Mapas
Tablas
Bibliografía
Lista de Participantes

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento se realiza en contribución al proceso de sumar una alianza con lo que establece la nueva Ley General de Protección Civil, retomando la experiencia del Plan Maestro, dentro de espacios de análisis de riesgos municipal, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, academias, organizaciones civiles, sector público y privado, población civil e instituciones a fines anexas a este municipio; todos enfocados con aporte y perspectiva de transversalización de los riesgos que se tienen con información actual, en el cual se abre el espacio para que mujeres y hombres y así poder analizar los problemas de cada comunidad en competencia al territorio municipal, para buscar incentivar un sano Desarrollo.

Dicho plan buscará complementar y mejorar la situación de los diversos sectores del municipio con pertenencia en el territorio Municipal, en torno a los riesgos detonantes que están afectando literalmente a otros sectores, por ejemplo apicultores, ganaderos, cacaoeros, campesinos agrícolas entre otros aportes de grupos independientes, promotoras del sector salud, academias, sector público y privado, así como OSC'S y ONG'S de este Municipio.

En este Plan Municipal de Protección Civil se encuentran los mecanismos teóricos y operativos para la reducción integral de riesgos de desastres, siendo los ejes transversales los siguientes enfoques: Equidad de género, Derechos Humanos, Niñez, derechos de los pueblos indígenas.

Por sus características, complejidad y extensión, el Plan Municipal de Protección Civil y las líneas estratégicas, no es una tarea exclusiva de la Dirección de Protección Civil, por lo que se requerirá de la intervención de las dependencias del H. Ayuntamiento de Comcalco y la población en general, con el fin de implementar adecuadamente dichas estrategias, líneas de acciones, programas y establecer responsabilidades.

Es de resaltar la participación de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para ser un eje de coordinación de esfuerzos, previendo los recursos más elementales tanto materiales como humanos para enfrentar y asegurar la eficacia operativa en tales situaciones.

En este sentido, el presente documento contiene una serie de propuestas, compromisos y estrategias medulares para prevenir y dar respuesta, contribuyendo a crear un ambiente de seguridad, generador de confianza ciudadana en la protección civil.

JUSTIFICACIÓN

Bien sabemos que las emergencias no son algo que podamos predecir con exactitud, y aunque lo pudiéramos hacer no podemos evitar que sucedan. Esto quiere decir que no sabremos a ciencia cierta: cuándo, que, como y donde sucederán los hechos; por tal motivo el plan municipal de protección civil del municipio de Comcalco considera que

estas ponen en riesgo la vida, la integridad física o el patrimonio de la población, por ello el municipio de Comcalco incorpora el enfoque de la Gestión Integral de Riesgo como uno de los ejes principales para la prevención y atención de las emergencias para garantizar la seguridad de la población del municipio.

La definición del papel que juega la presente administración en la historia del Municipio de Comcalco, es el resultado de un fuerte trabajo colectivo organizado, entre el personal que compone la institución y los responsables de las diferentes áreas, para alcanzar las altas expectativas de la población.

Por todo lo anterior fue de vital importancia realizar un plan de prevención y respuesta a contingencias por algún evento natural o antropogénico, para así salvaguardar la integridad física, brindando en caso necesario el apoyo a la población civil ante la presencia de un riesgo, siniestro o desastre provocado por agentes naturales o humanos, implementando acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Cumpliendo con lo que enmarca la Ley General de Protección Civil que contiene normas para las direcciones de protección civil, las organizaciones sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales, y la población en general para actuar de manera conjunta en las actividades de prevención para las comunidades del municipio, establece de igual manera los temas con los que se debe trabajar, siendo la GIRD uno de los ejes transversales principales y de mayor importancia.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y desarrollar actividades en cada fase que son: prevención, auxilio, y recuperación por cada una de las dependencias, instituciones y organismos que lo conforman con la finalidad de actuar en forma ordenada y eficiente ante las contingencias que se presenten a causa de efectos de fenómenos hidrometeorológicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Reducir la incidencia de las inundaciones en las zonas vulnerables a los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan cada año.
- ❖ Establecer centro de monitoreo a los niveles de los ríos y drenes que año con año causan problemas de inundaciones
- ❖ Reducir el alto riesgo de pérdidas humanas mediante la capacitación y extencionismo a pobladores, productores y sociedad en general en el municipio.
- ❖ Integrar, capacitar y equipar brigadas comunitarias para mitigar lo más posible los riesgos que pongan en peligro las vidas y pérdidas de sus bienes.
- ❖ Contar e identificar rutas alternas para la evacuación segura hacia los refugios
- ❖ La dirección de protección civil será la encargada de coordinar las actividades de

MISIÓN

Proteger y brindar apoyo a la población civil ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eviten la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad, así como la recuperación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible

VISIÓN:

Ser una institución que brinda una cobertura de apoyo total a la comunidad y que responde a las exigencias actuales de seguridad y protección ante los embates de cualquier contingencia, con rapidez, eficiencia y calidad en forma inmediata cualquier solicitud de ayuda, mediante la modernización permanente de nuestros equipos de respuesta a emergencia y de comunicación.

CAPITULO 1 MARCOS DE REFERENCIA

Marco Conceptual

Conceptos importantes en el lenguaje de la Protección Civil para el Manejo de riesgos de desastres. Dichos conceptos son: desastre, amenaza, vulnerabilidad, capacidad de respuesta y riesgo¹.

Un **desastre** es un evento o conjunto de eventos, resultado de procesos multi-causales, contruidos socialmente, en un territorio específico, en donde la presencia de una amenaza, impacta condiciones vulnerables preexistentes, provocando daño y/o muerte a la población, su entorno, su economía y organización social.

Las **amenazas** son fenómenos naturales (terremotos, huracanes, sequías, inundaciones, etc.) u originados por la acción del hombre (incendios, accidentes tecnológicos, etc.), que pueden afectar un lugar determinado.

La **vulnerabilidad** tiene que ver con las condiciones de fragilidad o debilidad que provocan que la población sea susceptible de ser afectada por una amenaza. Es una situación interna del grupo humano o comunidad. Puede ser causada por prácticas sociales y culturales locales, ó bien por políticas públicas incorrectas. Puede ser de tipo ambiental, económica, física, social, política, educativa, cultural, organizativa, entre otras.

La **Capacidad de respuesta** son los recursos (materiales y humanos) que los individuos, las familias, los pueblos y las instituciones tienen, para enfrentar una amenaza o resistir al impacto de una amenaza.

¹ La definición de estos conceptos está tomada del material de apoyo del Diplomado "Manejo de Riesgos Locales", y del libro: COBUM R.J.S, Mitigación de desastres. Programa de entrenamiento para manejo de desastres. Cambridge, Reino-Unido, 1991, pp 63.

Un **riesgo** es la probabilidad de que ocurra un suceso físico que afecte a personas vulnerables originando así un desastre.

El riesgo de desastre existe cuando una **amenaza** específica, puede potencialmente afectar a una población que ha construido socialmente **vulnerabilidades** acumuladas y diferenciales. La población puede tener desarrolladas ciertas **capacidades** específicas para enfrentar y recuperarse de dicho impacto, a través de estrategias adaptativas exitosas.

A partir de estas definiciones podemos hacer dos constataciones:

Los desastres **no son naturales o meros accidentes tecnológicos**. No son eventos estáticos, aislados o eventuales. **Son riesgos no manejados**, problemas del desarrollo no resueltos.

La experiencia y los estudios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), nos revelan que cuando un desastre sucede en un país de primer mundo, por lo general, las consecuencias son mínimas. En cambio, si esto sucede en un país que vive en extrema pobreza, las cifras de la tragedia aumentan considerablemente. Esta correlación se explica principalmente porque los países pobres generalmente presentan más condiciones de vulnerabilidad que los países más "desarrollados".

Por lo que dicho Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, deberá estar vinculado con las acciones y obras de desarrollo que realice estarán encaminadas para la mitigación de los riesgos de desastres, protegiendo los recursos invertidos en beneficio de la población.

Marco Legal para abordar la Protección Civil con enfoque de Gestión Integral de Riesgos de Desastre y Equidad de Género²

Las leyes constituyen herramientas de gran importancia para los gobiernos en materia de la gestión integral de riesgos de desastre y su reducción³, ya que sirven para identificar vulnerabilidades, integrar a comunidades y al sector privado en reducir su propia exposición, clarificar responsabilidades y asegurar el uso de recursos de forma adecuada⁴, por lo cual es necesario considerar el marco legal vigente en Tabasco.

INTERNACIONAL

Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra⁵

Es el primer referente de la figura de Protección Civil y sirve para contextualizar su objeto, el cual es proteger a la población ante peligros, ayudar en su pronta recuperación y proveer condiciones para su supervivencia; nace en el contexto del derecho humanitario internacional trasladándose al contexto de desastres, donde ha sufrido un cambio en su mandato para fomentar actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como para fortalecer y garantizar la participación de la ciudadanía en búsqueda de su propia seguridad, sin que con ello se exima de responsabilidad a las autoridades competentes.⁶

MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO

El Marco de Acción de Hyogo (MAH, 2005)⁷ ofrece un enfoque estratégico y sistémico para la reducción de riesgos; su propósito es "asegurar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad a nivel en los diferentes niveles de gobierno, con una base sólida para su implementación". La estrategia se enfoca en "la reducción considerable de pérdidas ocasionadas por desastres de vidas y bienes (sociales, económicos y ambientales) de los núcleos de población en las diversas escalas". El MAH visibiliza la necesidad de una participación integral de los agentes interesados: gobiernos, organizaciones, sociedad civil amplia, sectores productivos y academia, enfatizando el papel de las comunidades⁸.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁹ y La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)¹⁰

La CEDAW reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones"¹¹ y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. La Convención afirma el

principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre"¹². La Convención de Belém do Pará¹³, es la única Convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer, codificándola como ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Considera que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida y propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad.

El Marco de Acción de Hyogo, reitera la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de gestión del riesgo, incluyendo aquellos relativos a evaluación del riesgo, alerta temprana, gestión de la información, educación y capacitación.

CONVENIO 169 DE LA OIT¹⁴

Se retoma el Convenio 169 con el objeto de enfatizar la participación ciudadana, y en especial, la de los pueblos indígenas y tribales "a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural". Dicha convención marca la importancia de la participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente¹⁵.

FEDERAL

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL¹⁶

La nueva Ley General de Protección Civil enfatiza la importancia de la Gestión Integral del Riesgo, refuerza las acciones de prevención a la par de las de respuesta e impulsa la profesionalización del servidor público en materia de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno¹⁷. Introduce la obligatoriedad de la detección de zonas de riesgo a través de (i) análisis de riesgos de acuerdo con atlas municipales, estatales y nacionales y (ii) de ser necesario, implementar medidas para la reducción del riesgo¹⁸. Persiste una generalización entre los diferentes órdenes de gobierno, así como poca especificación sobre su nivel de competencia. La legislación se ha modificado para reforzar áreas de interés/vinculación entre sectores relevantes, por ejemplo, la Ley de Cambio Climático¹⁹ que amplía los puntos de contacto en materia de mitigación y adaptación con líneas de acción de la Protección Civil.

ESTATAL

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO²⁰

La ley de Protección Civil del Estado de Tabasco ofrece el marco legal específico para abordar las etapas de la prevención, mitigación, atención y recuperación (restablecimiento, de acuerdo a la ley)²¹, sirviendo como referente, pero en víspera de una modificación inminente. Dicha ley señala que el programa de Protección Civil forma parte del Plan Estatal de Desarrollo²², lo cual es acorde a la visión de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que enfatiza dicho tema como un conjunto de acciones/líneas estratégicas enfocadas a trabajarse dentro del desarrollo mismo, y no limitado al tema de la seguridad. Así mismo, se enfatiza en la importancia de diseñar las medidas de prevención aplicables según el tipo de riesgo²³, lo cual sirve como base jurídica para la elaboración del presente Plan.

² El presente Marco Legal tiene como objeto retomar algunos de los instrumentos principales para dirigir las acciones ligadas a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Protección Civil. Es un marco no restrictivo, cuyo objeto es fortalecer el conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las autoridades, respecto a derechos y obligaciones.

³ 31st International Conference of the Red Cross and Red Crescent, Geneva, Switzerland, 28 November-1 December 2011, Law and Disaster Risk Reduction at the community level, p. 3.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007.

⁵ Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I), entrada en vigor 7 de diciembre de 1978.

⁶ Op. Cit. Capítulo VI.- Servicios de protección civil. Artículo 61: Definiciones y ámbito de aplicación. Artículo 62: Protección general.

⁷ Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el Marco de Acción para 2005-2015: "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres". [http://www.unisdr.org/eng/hotdocs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf].

⁸ Ibidem, Marco de Acción de Hyogo.

⁹ El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países, incluido México.

¹⁰ Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/19/98.

¹¹ CEDAW, artículo primero, por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, tanto en las esferas política, económica, social, cultural y civil.

¹² Op. cit, Artículo 30.

¹³ Es Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/19/98.

¹⁴ Convenio No 169, Ginebra, Suiza, 27/06/1989; ratificada por México el 05/09/90.

¹⁵ Artículo 2, referente a la responsabilidad del gobierno de desarrollar a los pueblos respetando su participación; Artículo 4, referente a la salvaguarda de personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y medio ambiente; Artículo 7, ver, decisión en el proceso de desarrollo.

¹⁶ Ley General de Protección Civil (LGPC), 6 de junio de 2012.

¹⁷ Op. Cit., LGPC, Artículo 4 VI.

¹⁸ Ibidem, Artículo 84.

¹⁹ Ley General de Cambio Climático, 6 de junio de 2012.

²⁰ Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, 13 de febrero de 1999, a ser modificada por la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil (LGPC), 6 de junio de 2012.

²¹ Artículo 1

²² Artículo 61

²³ Artículo 63

MUNICIPAL

ARTÍCULO 115. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Este nivel de gobierno juega un papel determinante en la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y la Reducción del Riesgo, porque en dicho ámbito espacial es donde la población se ve afectada por la suma de buenas o malas decisiones efectuadas en los diversos niveles de gobierno. La autonomía del municipio, amparada en el Artículo 115 Constitucional²⁴, debe trabajar en beneficio del fortalecimiento de las decisiones que se toman en dicho nivel e impulsar la coordinación en los diversos órdenes de gobierno. El municipio puede influir en áreas primordiales para contrarrestar decisiones tomadas al exterior, a través de acciones encaminadas a velar por el ordenamiento territorial, medio ambiente, protección civil, por lo cual cuenta con normativas propias tales como, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, Reglamentos de construcción a nivel municipal, Planes de Desarrollo Municipales, Bandos de Policía y Buen Gobierno, Ordenamiento Ecológico Local y Desarrollo Urbano. Es relevante recalcar que este nivel de gobierno cuenta con el valor añadido de tener que proveer un espacio directo para la participación ciudadana, que fortalezca la GIRD y la reducción del riesgo, a través de Comités de Protección Civil y la implementación de foros de reunión con delegados comunitarios para fortalecer su participación en la toma de decisiones.

HISTÓRICO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO

El estado de tabasco siempre ha padecido de inundaciones por efecto de los fenómenos hidrometeorológicos desde hace años los huracanes, ciclones se conocían como la entrada de los nortes los cuales afectaban, la agricultura, ganadería y de mas. El hombre se las ingeniaba como poder sobrevivir a estos separaban con anterioridad. En los años más recientes más han azotado los huracanes como el opal y Roxana en el año de 1995, los cuales desbarataron la agricultura y ganadería así como perjudicando viviendas y carreteras. En 1997 el huracán Paulina afecto en un 30% al estado de tabasco.

En 1999 nos afecto la depresión tropical No. 11 y frente frío No. 5 de igual manera agricultura, ganadería y viviendas ocasionando malestares, a personas y niños en vías respiratorias.

Para el 2007 depresión tropical y desfogue de presas en Chiapas, afecto al 64% el estado de tabasco. En el año 2011 depresión tropical y desfogue de presas, desvíos de las mismas aguas afectan lugares que casi no se habían inundado ocasionando pérdidas de cultivos, ganadería, viviendas y carreteras así como enfermedades.

Para esta fechas los fenómenos hidrometeorológicos no son los únicos que afectan a tabasco pues tenemos ya presente el fenómeno QUÍMICO TECNOLÓGICO en lo cual se tendrá que prevenir tanto para inundaciones, explosiones y fugas de gas. Respuesta: conjunto de directrices e indicadores para la aplicación de la prioridad de marco de aplicación de la prioridad del manejo de acción.

Recuperación implicó entonces el restablecimiento de funciones normales para cada aspecto de la sociedad incluyendo los servicios básicos alojamiento, edificios, públicos y privados así como también la restructuración de las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales.

CAPITULO 2 CONTEXTO MUNICIPAL

Contexto socio demográfico:

Comcalcalco es un municipio del estado mexicano de Tabasco, es el tercer municipio en importancia económica así como en población del estado y se encuentra localizado en la región del río Grijalva y en la subregión de la Chontalpa. También se le llama popularmente, "La Perla de la Chontalpa".

Su cabecera municipal es la ciudad de Comcalcalco y cuenta con una división constituida, además, por 16 colonias urbanas circundantes, 30 ejidos, 90 rancherías, 2 poblados, 5 fraccionamientos y 4 villas.

Su extensión es de 723,19 km², los cuales corresponden al 2,95% del total del estado. Esto coloca al municipio en el décimo lugar en extensión territorial. Colinda al norte con el municipio de Paraíso, al sur con los municipios de Cuauacán y Jalpa de Méndez, al este limita con los municipios de Paraíso y Jalpa de Méndez, y al oeste con el municipio de Cárdenas, el municipio de Comcalcalco no tiene costa marítima según datos del INEGI.

Comcalcalco es y ha sido un municipio eminentemente agrícola, siendo el primer productor de cacao de la República Mexicana; aún cuando Petróleos Mexicanos cuenta con muy importantes instalaciones y pozos en producción en el municipio, Comcalcalco no ha perdido su fisonomía ni ha dejado de ser un municipio agrícola.

Comcalcalco cuenta 192802 habitantes entre hombres, mujeres, jóvenes y niños.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Agricultura	El municipio de Comcalcalco es el principal productor de cacao en el estado. En el año de 1997 la superficie cultivada fue de 28,201 has; la siembra de cacao ocupó 16,807 has que representó el 59.60% de la superficie agrícola municipal. Se dedicaron también 6,120 has al cultivo de maíz; y 3,747 has al de coco...
Ganadería	La ganadería es otro sector importante en la economía local practicándose esta actividad de manera extensiva. Según el INEGI, en 1997 existían 36,409 bovinos; 22,244 porcinos; 2,713 ovinos; 3,371 equinos y 186,542 aves de corral.
Industria	La explotación petrolera es la actividad industrial más relevante, tanto por el ingreso como por los empleos que genera. En la cabecera municipal se localiza la oficina de superintendencia de PEMEX región Comcalcalco, con 19 corredores de una longitud de 134 + 154 kilómetros de gasoducto y oleoductos, el municipio de Comcalcalco se ubica entre los que cuenta con un mayor número de instalaciones petroleras. Uno de los corredores de línea más importantes que podemos mencionar es la batería El Golpe - Planta Deshidratadora.
Pesca	La actividad pesquera se realiza en pequeña escala y no es significativa.
Turismo	Zona arqueológica de Comcalcalco.- El principal atractivo turístico lo constituyen las ruinas mayas de Comcalcalco, ubicadas a 4 km de la cabecera municipal.

CONTEXTO AMBIENTAL:

Una de las áreas del modelo en aplicación es la de educación y restauración del entorno, mediante un conjunto de acciones que se vienen impulsando en la comunidad, para resarcir los fuertes cambios al ambiente. Esta parte de la investigación a para un modelo general se ha integrado con la participación de ejidatarios y familiares, con la finalidad de participar organizadamente para mejorar su entorno, el cual, se pretende modificar paulatinamente para conservar hábitat apropiados para restituir la vegetación y la fauna local. En este aspecto, mediante situaciones de proyectos particularmente enfocadas hacia el desarrollo sostenible, se ha ido impulsando una serie de intervenciones y capacitaciones se basan en la educación ambiental.

Hidrografía	La conforman los ríos Cuxcuchapa, Seco, Tular y Cocohital
Clima	El municipio es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, tiene una temperatura media anual de 26.4 °C, siendo la máxima media mensual en mayo con 34.5 °C, y la mínima media en diciembre y enero con 22 °C. El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2,052 mm con un promedio máximo mensual de 342 ml en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril. Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h. presentándose en junio las menores, con velocidades de 18km/h. De acuerdo con la carta de clima editada por S.P.P Villahermosa del sistema de clasificación climática de Kaoppe; el municipio tiene clima a.m. cálido-húmedo con lluvias, con una temperatura media anual de 26.4 °C; la temperatura máxima absoluta se presenta en el mes de mayo con 30.5 °C y la mínima mensual de 22 °C en el mes de enero. Según informes de la Comisión Nacional del Agua publicados en el Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998, el promedio anual de lluvias es de 2,675.2 ml. La humedad relativa promedio anual se estima en 82%.

CAPITULO 3 ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES

En este apartado se describen las amenazas con sus posibles efectos, sus vulnerabilidades y los sectores afectados en el municipio por los fenómenos naturales que periódicamente afectan al Estado y principalmente al municipio de Comcalcalco, ya que estos agentes perturbadores son producto de la condensación o sublimación de vapor de agua atmosférica, mas la conjugación de las masas de aires calientes y frías, estos a su vez se ven favorables al encontrar una temperatura de 26°C formando los ciclones tropicales, trayendo consigo lluvias torrenciales, inundaciones, granizadas, mareas de tempestad e inversiones térmicas. La magnitud de los daños que generan difieren ampliamente por su origen, naturaleza, grado de predictibilidad, probabilidad y

²⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, 5 de febrero de 1917.

control, así como por la velocidad con la que aparecen, por su alcance y por los efectos destructivos en la población vulnerable, en los bienes materiales y en la naturaleza; dichos efectos ocasionados por esta amenaza se detallan a continuación para su análisis y así plantear escenarios donde se conjuga a la población vulnerable, el medio vulnerable, las infraestructuras que el desarrollo no contemplan a los fenómenos Hidrometeorológicos como riesgo en un futuro, poniendo en peligro a un lugar determinado.

Tabla de Análisis de Riesgos

Amenaza: Huracanes

Efectos Posibles	Sector Afectado de la comunidad	Factores que lo hacen vulnerable
Inundaciones por desbordamiento de ríos y drenes.	Agricultura	Zonas bajas
		Asentamientos irregulares
		Pasos de agua (alcantarillas, drenes, cunetas) en mal estado o tapados.
		No cuentan con la información necesaria para actuar antes de una amenaza
	Ganadería	Zonas bajas
		Ocupación de escuelas como albergues
	Educación	suspensión de clases (estudiantes)
		Ubicación en zonas bajas
		Ubicación en zonas bajas
	Infraestructura	Mal Planeación, en las obras de los Servicios Públicos y privados.
	Población indígena	Las comunidades indígenas se encuentran en zonas bajas viviendo cerca de los ríos.
		Las Poblaciones indígenas se encuentran en comunidades marginadas y anegadas
		La población indígena carece de servicios públicos
	Población Adultos Mayores.	Enfermedades degenerativas e incapacidad de movilidad, ataques de animales
		Enfermedades y exposición a ataques de animales
	Mujeres	Cultura machistas,
		Embarazadas y lactantes
	Niños	Enfermedades y exposición a ataques de animales
		Incapacidad de medir el riesgo
	Capacidades diferentes	Incapacidad de movilidad
		Enfermedades y exposición a ataques de animales
desfogue de presas	Agricultura	Zonas bajas
		Asentamientos irregulares
		Pasos de agua (alcantarillas, drenes, cunetas) en mal estado o tapados.
		No cuentan con la información necesaria para actuar antes de una amenaza
	Ganadería	Zonas bajas
		Ocupación de escuelas como albergues
	Educación	suspensión de clases (estudiantes)
		Ubicación en zonas bajas
	Infraestructura	Mal Planeación, en las obras de los Servicios Públicos y privados.
	Población indígena	Las comunidades indígenas se encuentran en zonas bajas viviendo cerca de los ríos.
		Las Poblaciones indígenas se encuentran en comunidades marginadas
	Población Adultos Mayores.	La población indígena carece de servicios públicos
		Enfermedades degenerativas e incapacidad de movilidad, ataques de animales
	Mujeres	Cultura machistas,
		Embarazadas y lactantes
	Niños	Enfermedades y exposición a ataques de animales
		Incapacidad de medir el riesgo
	Capacidades diferentes	Incapacidad de movilidad
		Enfermedades y exposición a ataques de animales

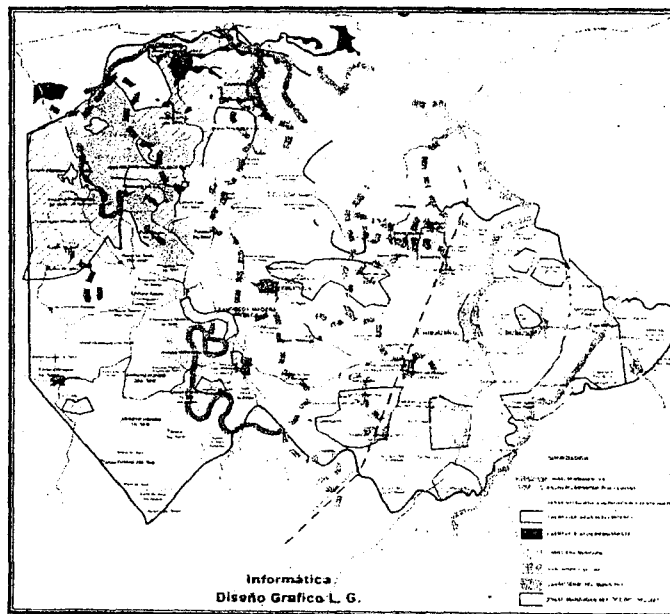
INUNDACIONES: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos.

TIPOS DE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES

Por la forma en que inciden en los sistemas afectables, se clasifican en directos, cuando causan un menoscabo físico de las propiedades y de la producción, las actividades y bienes que en mayor medida pueden ser afectados por este tipo de daños son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria, el comercio, las obras públicas y las construcciones; indirectos, son las pérdidas económicas de los productos y servicios de una región derivadas de la irrupción temporal de las actividades agropecuarias, forestales, industriales y de comercio, así como el gasto que se destina a ayudar a los damnificados; e intangibles, en este región se cuadra a los damnificados, heridos y las pérdidas de vidas humanas.

DESBORDAMIENTO DE RÍOS: Es el rebase del fluido en movimiento por sobre su continente, cauce o lecho, resultado de precipitaciones y en algunos casos, de la incorrecta operación de compuertas de las presas: Malpaso, Peñitas del alto Grijalva que ocasiona el desborde de ríos da como resultado invariable, en mayor o menor intensidad, inundaciones, por lo que para atender este tipo de fenómenos habrán de aplicarse las acciones de coordinación que para estos, se establecen.

MAPA DE RIESGOS POR INUNDACIONES



Mapa facilitado por Catastro Municipal 2012

Comunidades afectadas en la zona costera y sus refugios temporales.

COMUNIDAD	REFUGIO A UTILIZAR
COCOHITAL	ESC. PRIM. MANUEL BELTRAN
R/A. PINO SUAREZ 1ª SECC.	ESC. PRIM. 27 DE FEBRERO
R/A. PINO SUAREZ 2ª SECC.	ESC. PRIM. FRANCISCO ZARCO
R/A. PINO SUAREZ 3ª SECC.	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ
R/A. LAZARO CARDENAS 1ª SECC.	ESC. PRIM. VIDAL ALCOCER
R/A. LAZARO CARDENAS 2ª SECC.	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA
R/A. LAZARO CARDENAS 3ª SECC.	ESC. PRIM. NACIONES UNIDAS
R/A. CHICOZAPOTE	ESC. PRIM. DALIA GOMEZ
R/A. IGNACIO ZARAGOZA 1ª SECC.	ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA

COMUNIDAD	REFUGIO A UTILIZAR
R/A. IGNACIO ZARAGOZA 2ª. SECC.	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA
R/A. IGNACIO ZARAGOZA 3ª. SECC.	ESC. PRIM. PROFR. ERNESTO PRIANI
R/A. IGNACIO ZARAGOZA 4ª. SECC.	ESC. PRIM. CARLOS FERNANDEZ LOPEZ
R/A. CARLOS GREENE 4ª. SECC.	ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA

COMUNIDADES AFECTADAS POR ESCURRIMIENTOS

COMUNIDAD	REFUGIO TEMPORAL
VILLA ALDAMA	DELEGACION MUNICIPAL AUDITORIO MUNICIPAL CASA DE CULTURA ESC. TECNICA AGROPECUARIA ESC. TELESECUNDARIA JARDIN DE NIÑOS GONZALO MENDOZA
VILLA TECOLUTILLA	AUDITORIO DE LA DELEGACION MUNICIPAL ESC. PRIM. ESCUADRON 201 JARDIN DE NIÑOS SECTOR 4 SALVADOR DIAZ COLEGIO COBATAS No. 20 CASA EJIDAL
R/A. IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ	IGLESIA SAN IGNACIO DE OYOLA
R/A. FRANCISCO MADERO 1ª. SECC.	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO
R/A. ARENA 1ª. SECC.	ESC. PRIM. JOSE A. HDEZ DE LA CRUZ
R/A. ARENA 2ª. SECC.	ESC. PRIM. LEONA VICARIO
R/A. ARENA 3ª. SECC.	ESC. PRIM. NIÑOS HEROES
R/A. ARENA 4ª. SECC.	ESC. PRIM. JOSE COFFIN
R/A. ARENA 5ª. SECC.	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ
R/A. ARENA 6ª. SECC.	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA
R/A. ALDAMA 2ª. SECC.	ESC. PRIM. EL PENSADOR MEXICANO
R/A. ALDAMA 3ª. SECC.	ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS
R/A. ALDAMA 4ª. SECC.	ESC. PRIM. CARLOS FERNANDEZ
R/A. ARROYO HONDO 1ª. SECC.	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ
R/A. ARROYO HONDO 2ª. SECC.	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA
R/A. ARROYO HONDO 3ª. SECC.	ESC. PRIM. LUIS FELIPE ENRIQUE DE LA FTE.
R/A. ARROYO HONDO 4ª. SECC.	ESC. PRIM. AUGUSTO HERNANDEZ
R/A. PROGRESO TULAR 1ª. SECC.	TELESEC. SOR JUANA INES DE LA CRUZ
R/A. ZAPOTAL 2ª. SECC.	ESC. PRIM. EDELMIRA HERNANDEZ
R/A. ZAPOTAL 3ª. SECC.	ESC. PRIM. ANTONIO HERNANDEZ
EJ. GUATEMALAN	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA

COMUNIDADES AFECTADAS POR SER ASENTAMIENTOS IRREGULARES

COMUNIDAD	REFUGIOS TEMPORAL
COL. TOMAS GARRIDO (CIUDAD)	AUDITORIO MUNICIPAL
R/A. SUR 2ª. SECC.	ESC. PRIM. ANTONIO FERRER LEON
R/A. ORIENTE 3ª. SECC.	ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DGUEZ
R/A. ORIENTE 6ª. SECC. (MULATO)	CASA EJIDAL
R/A. ORIENTE 6ª. SECC. (COMUNAL)	ESC. PRIM. JOSE GOMEZ MAY
POB. CUPILCO	DELEGACION MUNICIPAL
PASO DE CUPILCO	BIBLIOTECA MUNICIPAL

VILLA CHICHICAPA	CASA DE LA CULTURA
EJ. EL ANGEL	ESC. DIEGO OLAN
R/A. JESUS CARRANZA	ESC. SECUNDARIA
R/A. FRACO. TRUJILLO GURRIA	ESC. PRIM. MAXIMINO R.
EJ. PUEBLO NUEVO	ESC. PRIMARIA
EJ. SANTO DOMINGO	ESC. PRIMARIA

R/A. CUXCUXAPA	ESC. PRIMARIA
R/A. LAGARTERA	CASA EJIDAL
COL. USPI	ESC. PRIM. TOMAS TARACENA
EJIDO EL NOVILLERO	ESC. PRIM. FRANCISCO VILLA
R/A. POTRERILLO	ESC. PRIM. JUAN ESCUTIA
R/A. LA CHAMPA	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO
COL. SAN SILVERIO (CIUDAD)	ASOC. GANADERA LOCAL
COL. BELEN (CIUDAD)	ASOC. GANADERA LOCAL
COL. MORELOS (PARTE DE ATRÁS)	CANCHA USOS MULTIPLES TITO LIBIO

AMENAZA: FENÓMENOS QUÍMICOS TÉCNOLOGICOS
ZONAS PETROLERAS VULNERABLES A INCENDIOS, EXPLOSIONES Y DERRAMES.

Características de la amenaza	Efectos Posibles	Sector Afectado de la comunidad
Explosiones por ductos de gas fugas de petróleo	Contaminación de ríos, lagunas y drenes	Medio Ambiente Suelo, agua, aire (recursos naturales, Flora, fauna y micro flora)
	Destrucción del campo	Infraestructura Ganadería Agricultura
	Daños a las viviendas	Infraestructura Sector Público y Privado
	Pérdidas de vidas humanas	Población vulnerable (Mujeres, Niños, Jóvenes, Personas con Capacidades diferentes, Adultos Mayores, Mujeres Embarazadas y en lactancia)

Este fenómeno, es efecto de las actividades humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria, que conlleva el uso amplio y variado de energía y de sustancias de materiales volátiles y inflamables susceptibles de provocar incendios y explosiones, ya sea por fuga de gas, explosión que cause graves daños humanos y materiales, fuga de combustible, incendios que originen otra explosión y otra lamentable secuela de pérdidas.

Dentro de este tipo de calamidades merecen especial atención los incendios y las explosiones, los cuales son fenómenos comúnmente asociados, ya que uno puede generar al otro.

Por su magnitud y destructividad los incendios se pueden clasificar en:

INCENDIOS FORESTALES: Los incendios forestales coinciden con la época seca que comprende de enero a mayo y dependen de la situación geográfica de las diferentes regiones, así como de las condiciones de temperatura, humedad, viento y cantidad de biomasa.

EXPLOSIONES: Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.

En el municipio las actividades industriales, comerciales y de servicios que son considerados de alto riesgo en explosividad quedan agrupados en empresas que producen, almacenan y distribuyen productos derivados de hidrocarburos, detectándose principalmente las actividades de la paraestatal Petróleos Mexicanos durante la conducción e industrialización de combustible líquido y gas; las de plantas de almacenamiento y/o distribución de combustibles para vehículos automotores, plantas de distribución de gas licuado, así como los establecimientos que requieren del uso de combustible para sus actividades.

FUGA DE GAS: El escape de una sustancia gaseosa, por su naturaleza misma, puede producir diferentes efectos y consecuencias en el hombre y el medio ambiente.

SANITARIOS: Calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, suelo y alimentos.

El siguiente apartado se extrajo de PEMEX Exploración y Producción del PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS; misma que está implementando en las comunidades de alto riesgo.

POLÍTICAS.

Por su naturaleza las instalaciones petroleras, son susceptibles de generar riesgos a la salud y seguridad a sus trabajadores, instalaciones y entorno, es por ello que la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de Pemex Exploración y Producción Región Sur:

- Se compromete a administrar esos riesgos para proteger la seguridad de los empleados, instalaciones y comunidades cercanas a los centros de trabajo.
- Procurará ser un miembro responsable y confiable sobre las comunidades en las que opera, reconociendo de esta manera el impacto y riesgo de sus operaciones.
- Mantendrá en todo momento, una capacidad de respuesta efectiva para atender los accidentes y emergencias que pudieran ocurrir en sus instalaciones petroleras.

OBJETIVO.

Establecer la planeación, organización y efectividad de la respuesta adecuada para el control a una situación de emergencia en las instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de Pemex Exploración y Producción Región Sur, a fin de mitigar los efectos y consecuencias de una emergencia, hacia el personal, las comunidades y el entorno de las mismas.

MARCO NORMATIVO

- Lineamientos corporativos para la formación de planes de emergencia.
- Guía técnica para la implementación de programas internos de protección civil en el estado de tabasco y Veracruz
- Guía para la preparación de programas para la prevención de accidentes.
- Lineamiento para la elaboración de sistemas de procedimientos.
- Normas de seguridad industrial de petróleo mexicanos
- Reglamento de seguridad e higiene de petróleo mexicanos
- Documentos normativos vigentes del comité interorganismo de ductos
- Diario oficial de la federación
- Normas oficiales mexicanas, catalogo por entidad emisora

- Normas de referencia de petróleos mexicanos
- Hojas de seguridad de sustancias elaboradas por PEMEX refinación

DOCUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES G.P.A.S.I.

DEFINICIONES.

ACTIVO O CENTRO DE TRABAJO.- área geográfica de importancia petrolera comercial, con al menos un campo importante, con producción superior a los 65,513 MPCED, reservas mínimas de 959 MMBPCE y una relación de reservas/producción de 50 años. Su manejo involucra el proceso completo de producción y la distancia máxima entre sus campos es de 80 km.

INSTALACIÓN.- conjunto de estructuras, equipos de proceso y servicios auxiliares, dispuestos para un proceso productivo específico.

ANÁLISIS DE RIESGO.- es el análisis y la evaluación de situaciones peligrosas, mediante el empleo de metodologías y técnicas de simulación que permiten identificar las consecuencias que se derivan de dichas situaciones. Este análisis puede ser de naturaleza cuantitativa o cualitativa.

PLAN DE EMERGENCIA INTERNO (PLANEI).- es aquella parte del plan de respuesta a emergencias que se refiere a la serie de instrucciones y acciones predeterminadas de ejecución inmediata a realizarse internamente en la instalación, las cuales tienen la finalidad de responder con acciones y responsabilidades específicas en la atención a una emergencia en su instalación o centro de trabajo.

UNIDAD INTERNA DE RESPUESTA INMEDIATA (UIRI).- es el grupo de personas que laboran y permanecen en la instalación en los diferentes turnos, y son los primeros en responder a la emergencia con los recursos que se encuentran en la instalación; estos se organizan dependiendo de la función que les corresponde para atender la emergencia.

UNIDAD DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (URE).- es la organización interna del activo, formada por trabajadores, que tiene la finalidad de responder con acciones y responsabilidades específicas en la atención a una emergencia en las instalaciones.

CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIAS (COE).- es la ubicación física en el interior del activo, previamente designado en el plan de emergencia, en donde se desarrollan las estrategias para el combate a la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA EXTERNO (PLANEX).- es aquella parte del plan de respuesta a emergencias que se refiere a la serie de instrucciones, predeterminadas por pep y concertadas con las autoridades correspondientes, de ejecución inmediata y aplicación local o regional, que deben realizarse con la finalidad de mitigar las consecuencias de una emergencia.

GRUPO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS (GRAME).- es el grupo de funcionarios de PEP, encargados de ejecutar las acciones previstas en el plan de emergencias externo (PLANEX) y proporcionar el apoyo material y humano al personal de la unidad de respuesta a emergencias (URE), coordinando actividades de información a las autoridades locales, estatales y federales sobre el desarrollo y previsiones de la emergencia.

CIRCUITO DE APOYO.- es el conjunto de centrales de contraincendios que, en caso de emergencia puedan proporcionar recursos adicionales, materiales y/o humanos a la instalación afectada.

CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS (CRAE).- es el lugar físico donde se tiene equipo y material de mayores proporciones para contribuir en la emergencia.

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.- es aquel nivel asignado en una emergencia en función de sus consecuencias, y se caracteriza por el costo social, ambiental y económico que tiene para petróleos mexicanos, de acuerdo a un nivel previamente asignado.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SISPA).- sistema informático que permite captar, ordenar, procesar, reportar y analizar información proveniente de las instalaciones o centros de trabajo en lo referente a estados operacionales, incidentes, accidentes, protección ambiental y atención y manejo de emergencias.

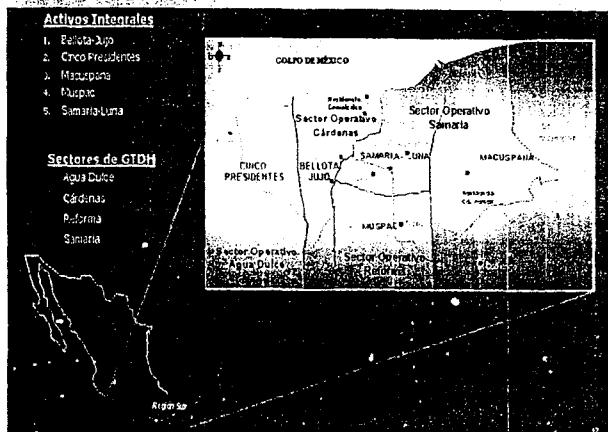
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SSIPA).- es la subdirección designada por petróleos mexicanos para definir las políticas y estrategias de nivel corporativo, ha ser seguidas y cumplidas en función de la seguridad en las instalaciones o centros de trabajo, por los organismos subsidiarios, empresas filiales y corporativo de petróleos mexicanos.

EMERGENCIA.- es aquella situación que se deriva de un incidente o accidente y por su naturaleza de riesgo activa una serie de acciones para restaurar las condiciones normales de operación de la instalación.

ACCIDENTE.- es un evento no deseado y repentino que altera la actividad productiva de una instalación o centro de trabajo, con daño físico a las plantas o equipos, a los trabajadores, a terceros, a los bienes de terceros y/o al medio ambiente.

INCIDENTE.- es un evento no deseado y repentino que altera la actividad productiva de una instalación o centro de trabajo, sin daño físico a las plantas o equipos, a los trabajadores, a terceros, a los bienes de los terceros, o al medio ambiente, y que generalmente se asocia con una pérdida económica de producción.

CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS REGIÓN SUR.



RESPONSABILIDADES DE INTEGRANTES DEL GRAME.

ING. TEÓDULO GUTIÉRREZ ACOSTA (COORDINADOR)

- al recibir la información de alguna emergencia de nivel IV o V, en cualquiera de las instalaciones de la gerencia de transporte y distribución de hidrocarburos por parte del gerente de G.T.D.H., coordinará en el grame, las acciones de apoyo necesarias para la atención y manejo de la emergencia.
- informará a todos los gerentes de la emergencia, para que realicen las funciones que les corresponde.
- de ser necesario, solicitar apoyo entre organismos subsidiarios de PEMEX.
- notificar la emergencia y acciones para el control de la misma, a la SSIPA (corporativo).
- mantener comunicación constante con el gerente de la G.T.D.H., para estar informado de las acciones llevadas a cabo hasta el cese de la emergencia.
- elaborar reporte final conjuntamente con el gerente de la G.T.D.H., el inicio y cese de la emergencia.

ING. MIGUEL A. ALONSO TORRES (ASESOR TÉCNICO)

- asesorar al coordinador del "GRAME" para establecer la estrategia adecuada en el apoyo para el control de la emergencia.
- administrar los servicios contraincendios de la región sur, y proporcionar el apoyo requerido para la atención y control de la emergencia.
- dirigir las acciones de apoyo con los coordinadores de S.I.P.A.C. en los sectores de la G.T.D.H.

ING. JORGE A. PÉREZ FERNÁNDEZ (VOCAL)

- administrar y proporcionar apoyo con los servicios de logística (transporte y combustible) en el sector de la G.T.D.H., requeridos para la atención y control de la emergencia.
- coordinarse con el coordinador de construcción y mantenimiento en el sector o residencia de la G.T.D.H., para el apoyo requerido.

LIC. JOEL BERMÚDEZ CASTRO (VOCAL)

- administrar y proporcionar apoyo con los servicios de: administración de riesgos, servicios de atención al personal, suministro de alimentos y vigilancia en los sectores o residencias de la G.T.D.H., requeridos para la atención y control de la emergencia.

LIC. MIGUEL A. SERRANO YRIBERRI (VOCAL)

- administrar y proporcionar apoyo con los servicios de asistencia jurídica en los sectores o residencias de la G.T.D.H., para la atención a la emergencia.
- contactar y solicitar los servicios de dependencias municipales, estatales o federales de los ministerios públicos, según se requiera.

DR. EVARISTO LÓPEZ SÁNCHEZ (VOCAL)

- administrar y proporcionar los servicios médicos (ambulancias, clínicas y hospitales) en los sectores o residencias de la G.T.D.H., para la atención a la emergencia.

ING. ROBERTO CABRERA MENA (VOCAL)

- administrar y proporcionar los servicios de telecomunicaciones (radio y telefonía) en los sectores o residencias de la G.T.D.H., para la atención a la emergencia.

C.P. MARIO MARTÍNEZ RUBIO (JEFE DEPTO. CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIÓN SUR)

- al recibir la información por parte del líder del GRAME, este comunicará a los medios de información sobre el control de la emergencia.

LIC. SERGIO JIMÉNEZ URGEL (DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL)

- al estar enterado de el nivel de la emergencia, pondrá en alerta a protección civil estatal y federal (servicio médico, seguridad pública, ejército y armada, policía federal preventiva, etc.) para apoyo de la emergencia.
- en coordinación con personal de PEP y en base al nivel de la emergencia decidirán la evacuación de las comunidades aledañas al evento.
- estará pendiente de los albergues que se requieran necesarios, para la atención a las comunidades afectadas y a personal de la instalación donde se halla presentando la emergencia.

SECTOR SAMARIA, RESIDENCIA CD. PEMEX.

ESTADO DE TABASCO:

DEPENDENCIA	MUNICIPIO Y ESTADO	TÉLEFONO
FUERZA AREA MEXICANA	CD. PEMEX, TAB.	(01936) 36 4-00-55 ext. 3-94-67 36 4-02-92
TRANSITO MUNICIPAL	CD. PEMEX, TAB.	(01936) 36 4-00-55 ext. 3-91-91 36-4-05-62
PARTIDA MILITAR	CD. PEMEX, TAB.	(01936) 36 4-00-55 ext. 3-96-39
DELEGACIÓN MUNICIPAL	CD. PEMEX, TAB.	(01936) 36 4-04-75 ext. 3-91-90
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB.	(01993) 3-12-24-27 ó 3-12-23-74
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MACUSPANA, TAB.	(01936) 36 2-34-34
DIRECCIÓN SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	MACUSPANA, TAB.	(01936) 36 2-05-22
30 ZONA MILITAR	VILLAHERMOSA, TAB.	01993-3153447
PALACIO GOBIERNO	VILLAHERMOSA, TAB.	01993-3142612 ó 3142679
PROFEPA	VILLAHERMOSA, TAB.	01993-3511373 ó 3510341
SEMARNAT	VILLAHERMOSA, TAB.	01993 3520636

LISTADO DE ALBERGUES DEL SECTOR PÚBLICO, CERCANOS A LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS.

SECTOR CÁRDENAS

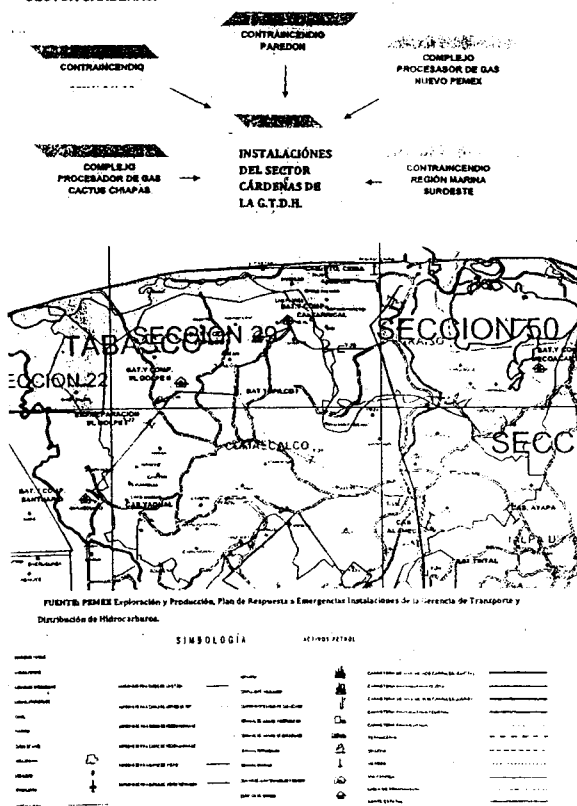
MUNICIPIO	NOMBRE DEL ALBERGUE	DIRECCIÓN
CÁRDENAS	ESC. PRIM. MARCOS GUTIÉRREZ	CALLE CUAUHTÉMOC ESQ. GALEANA
CÁRDENAS	ESC. PRIM. OLGA PRIEGO DE CINTRON	AV. JIBARITO NO. 89 FRACC. PUERTO RICO
CÁRDENAS	CENTRO SOCIAL CARDENENSE	LEANDRO ADRIANO S/N
CÁRDENAS	DEPORTIVO LA CEIBA	CALLE JOAQUÍN CUEVAS S/N
CÁRDENAS	CENTRO CAMIGNERA	CALLE SAN FRANCISCO S/N
CUNDUACÁN	ESC. PRIM. FRAY MATÍAS DE CORDOBA FRENTE A SEC. NO. 20. ZONA CENTRO	CALLE CUAUHTÉMOC NO. 58
JALPA DE MÉNDEZ	CBTA NO. 94	POBLADO SOYATACO
JALPA DE MÉNDEZ	ESC. PRIMARIA JOSE INGENIEROS	POBLADO SOYATACO
JALPA DE MÉNDEZ	CASA DE ESTUDIO DE LA IGLESIA	VILLA JALUPA
JALPA DE MÉNDEZ	ETA NO. 22	R/A GALEANA 2DA.
PARAÍSO	CENTRO SOCIAL	POBLADO CHII TEPEC
PARAÍSO	ESC. AUGUSTO HERNÁNDEZ OLIVE	MADERO 1RA
PARAÍSO	ESC. JOSÉ CÖFIN SÁNCHEZ	ESCRIBANO

UBICACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS (GRAME).

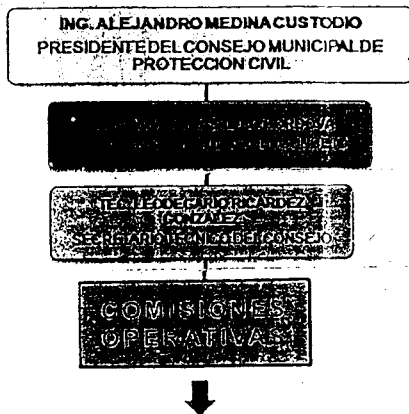
REQUERIMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL
UBICACIÓN	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN REGION SUR, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELÉFONOS DE TELMEX	01 (993) 316-11-97
TELÉFONOS DE MICRO	(881) 25-391
FAX	(881) 20-209
SISTEMA DE COMPUTO, RETROPROYECTOR Y CAÑON	"SALA DE JUNTAS"
CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN REGIÓN SUR	"SALA DE JUNTAS"
CARGADORES DE RADIO TRUNKING	SE TIENEN CUATRO
PLANES DE EMERGENCIA	SE TIENE EL PLAN REGIONAL DE EMERGENCIAS
PLANOS DE INSTALACIONES	SE TIENE LOS PLANOS DE LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN SUR

20. CIRCUITO DE APOYO INTERNO DE SUBSIDIARIAS Y PEP PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS.

SECTOR CÁRDENAS.



CAPITULO 4 RECURSOS Y CAPACIDADES ORGANIGRAMA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



EVALUACION DE DAÑOS	C. ING. FRANCISCO PALOMERA MURILLO C. PROFRA. NURY VAZQUEZ HERNANDEZ C. JULIO CESAR MENDEZ OLIVA
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	C. INSP. ISRAEL RAMIREZ TREJO C. LIC. ROMAN TORRES RUIZ
BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE	C. LIC. JOSE REYES JAVIER RAMIREZ C. ING. DANIEL VILLAREAL ZUÑIGA
SERVICIOS ESTRATEGICOS EQUIPAMIENTO Y BIENES	PROFRA. ELIZABETH FERNANDEZ IZQ. M.V.Z. DOMINGO DE LA CRUZ GONZALEZ
APROVISIONAMIENTO	C. LCP. JOSE RAMON PERALTA JIMENEZ L.A.E. JESUS ALAMILA PADRON
COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA	C. LIC. GUILLERMO CEBALLOS CARAVEO
CRUZ ROJA MEXICANA	LIC. MARTHA HILDA GUTIERREZ CAHUE
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	PROF. OSCAR CALDERON SANCHEZ
COMISION NACIONAL DE RESCATE	C. P. SANTIAGO ESPINOZA ARROYO
ESCUADRON NACIONAL DE RESCATE	C. JESUS ESTRADA COBOS
TRANSPORTE RIVEROLL	C. JULIO RIVEROLL VIZCAINO
TBYASA	C. JOSE BARAJAS FARIAS
TRANSPORTE RIVEROLL	C. SALVADOR PERALTA MENDEZ
SALUD	DR. ROBERTO CANO GARCIA
RECONSTRUCCION INICIAL VUELTA A LA NORMALIDAD	C. ARQ. ALFREDO HERNANDEZ GARCIA PSIC. NICOLAS DARWIN RODRIGUEZ S.
REFUGIOS TEMPORALES	C. LIC. MOISES DAMIAN COLLADO C. LIC. OSCAR COLLADO MADRICAL C. LIC. JOSE MARIA CASTILLO MADRICAL
CENTROS DE APOYO	C. LIC. SANTIAGO CASTILLO CORDOVA C. LIC. AMADA CORTINA PEREYRA

DIRECCION	TIPO DE VEHICULO	RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACION		22
PROGRAMACION		9
DIF. MUNICIPAL	1 AMBULANCIA Y 1 CAMIONETA 3500.	17
ATENCION CIUDADANA		5
DE CUR	2 CAMIONETAS 3500	95
FINANZAS	2 CAMIONETAS TIPO PICK UP Y TSURO 1PO SEDAN	25
SEGURIDAD PUBLICA	5 CAMIONETAS TIPO PICK UP 4X4	401
CRUZ ROJA MEXICANA	4 UNIDADES DE EMERGENCIA	22
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD DE PRIMER CONTACTO 4X4	2
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD DE RESCATE 4X4	2
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD DE EMERGENCIA	2
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD FORD 1500 PARA CARGA	2
UNION DE PROPIETARIOS DE VOLTO DE COMA. CALCO	10 Camiones de volteo	40 operadores de los camiones
TRANSPORTES RIVEROLL	1 TANQUE CISTERNA DE 20.000 LTS. 1 PICK-UP 4X4	2
TRANSPORTES TBYASA	1 TANQUE CISTERNA DE 20.000 LTS.	2
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	1 PICK-UP, 1 DE REUDILAS 3 TON, UN CARRO CISTERNA	7
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS	1 UNIDAD DE RESCATE	3
COMISION NACIONAL DE RESCATE	5 UNIDADES CONVENCIONALES	10
PEMEX	3 UNIDADES DE 10 TN. Y 1 UNIMOC	20
TRANSPORTES PERALTA	3 UNIDADES DE 3 TN.	6

CENTROS DE SALUD EN EL MUNICIPIO

EQUIPO DE SUPERVISIÓN COMALCALCO	EQUIPO DE SUPERVISIÓN TECOLUITLA	EQUIPO DE SUPERVISIÓN V. ALDAMA
NÚCLEO BÁSICO	NÚCLEO BÁSICO	NÚCLEO BÁSICO
CS. 8NB. COMALCALCO	CS. 8NB. TECOLUITLA	CS. 4NB. VILLALDAMA
CS. 3NB. CUPRICO	CS. 3NB. MIGUEL HIDALGO	CS. 2NB. TAPATA 1ª
CS. 4NB. VILLACHICHICAPA	CS. 2NB. PINO SUAREZ 2ª	CS. 2NB. C. GREENE 1ª
CS. 1NB. INDEPENDENCIA 2ª	CS. 2NB. PINO SUAREZ 1ª	CS. 2NB. A. HONDO 2ª
CS. 1CB. NORTE 1ª SECCIÓN	CS. 2CB. COCOHITLA	CS. 1CB. TIG. GUT. GOMEZ
CS. 2NB. OCCIDENTE 2ª	CS. 1NB. ZARAGOZA 1ª	CS. 1NB. TIG. IMADERO
CS. 1NB. ORIENTE 2ª SECC.	CS. 1NB. PALASTAL 1ª	CS. 1NB. LEONZARATE
CS. 1NB. SUR 2ª SECC.	CS. 2NB. C. CARDENAS 2ª	CS. 1NB. ARENA 2ª
CS. 1NB. NORTE 2ª SECC.	CS. 2NB. GUAYO 1ª SECC.	CS. 2NB. ARENA 1ª
CS. 1NB. SUR 1ª SECC.	CS. 1NB. TIG. HILAR	CS. 1NB. S. LOPEZ 2ª
CS. 1NB. ORIENTE 3ª SECC.	CS. 1NB. G. MUEZ 2ª	
CS. 1NB. PASO DE CUPICO	CS. 2NB. G. MUEZ 1ª	
CS. 1NB. LAGATIERA	CS. 2NB. ZAPOTAL	

TOTAL DE UNIDADES MÉDICAS 37

TOTAL DE PERSONAL MÉDICO 27

DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SE INSTALARÁN LOS SIGUIENTES CENTROS

CENTRO	RESPONSABLE
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA A.C.	C. PROF. OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
CRUZ ROJA MEXICANA DE COMALCALCO	C. LIC. MARTHA HILDA GUTIERREZ CAHUE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	C. NAYELI MEDINA CUSTODIO
TECNOLOGÍA DE COMALCALCO	C. ING. CARLOS MARIO LÓPEZ OLÁN

ZONA COSTERA

COMUNIDAD	REFUGIO A UTILIZAR	SERVICIOS	CAPACIDAD	RESPONSABLE
COCOHITLA	ESC. PRIM. MANUEL BELTRAN	B A E	100 PERSONAS	C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ TEL: 333-187-25-31
R/A PINO SUAREZ 1ª SECC.	ESC. PRIM. 27 DE FEBRERO	D A E	100 PERSONAS	C. MIGUEL GOMEZ CARRANZA TEL: 333-325-41-13
R/A PINO SUAREZ 2ª SECC.	ESC. PRIM. FRANCISCO ZARCO	B A E	100 PERSONAS	C. ENRIQUE PUEZ CORDOVA TEL: 333-305-47-18
R/A PINO SUAREZ 3ª SECC.	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ	B A E	100 PERSONAS	C. ANDRÉS VARGAS SANCHEZ TEL: 333-180-15-14
R/A LAZARO CARDENAS 1ª SECC.	ESC. PRIM. VITAL ALDICHEN	B A E	50 PERSONAS	C. MIGUEL ALFONSO LAZARO TEL: 333-125-64-66
R/A LAZARO CARDENAS 2ª SECC.	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	B A E	100 PERSONAS	C. RODRIGO CASTILLO RODRIGUEZ TEL: 333-124-35-31
R/A LAZARO CARDENAS 3ª SECC.	ESC. PRIM. NADIONES UNIDAS	B A E	200 PERSONAS	C. JOSE JUAN RODRIGUEZ LAZARO TEL: NO TIENE
R/A CIRCOZAPOTE	ESC. PRIM. ITALIA GOMEZ	B A E	100 PERSONAS	C. ULISES CORDOVA ALDAMA TEL: 333-107-84-64
R/A IGNACIO ZARAGOZA 1ª SECC.	ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA	B A E	100 PERSONAS	C. JESUS VILLAR DE LA CRUZ TEL: 333-106-84-86
R/A IGNACIO ZARAGOZA 2ª SECC.	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	B A E	100 PERSONAS	C. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA CRUZ TEL: NO TIENE
R/A IGNACIO ZARAGOZA 3ª SECC.	ESC. PRIM. PROF. FERNANDO FERRER	B A E	100 PERSONAS	C. DANIEL CASTILLO AND TEL: 333-325-46-34
R/A IGNACIO ZARAGOZA 4ª SECC.	ESC. PRIM. CARLOS FLOREANZUELA 7	B A E	100 PERSONAS	C. JUAN R. CORDOVA CORDOVA TEL: 333-325-46-47
R/A CARLOS GREENE 4ª SECC.	ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA	B A E	200 PERSONAS	C. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA CRUZ TEL: 333-107-84-64

ZONAS AFECTADAS POR ESCURRIMIENTOS

COMUNIDAD	REFUGIO TEMPORAL	SERVICIOS	CAPACIDAD	RESPONSABLE
VILLALDAMA	DELEGACIÓN MUNICIPAL AUDITORIO MUNICIPAL CASAL DE CULTURA ESC. TÉCNICA AGROPECUARIA ESC. TELESECUNDARIA JARDÍN DE NIÑOS GONZALO MENDOZA	B A E	100 PERSONAS	C. JESÚS CÉSAR DE LA CRUZ CORDOVA TEL: 333-115-15-03
VILLATECOLUITLA	AUDITORIO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ESC. PRIM. ESCUADRÓN 201 JARDÍN DE NIÑOS SECTOR 4 SALVADOR DIAZ COLEGIO COPIADO No. 20 CASA EJIDAL	B A E	100 PERSONAS	C. CAMER FERNÁNDEZ DE LA CRUZ TEL: 333-115-25-14
R/A IGNACIO GUTIERREZ/GOMEZ	CRISTIAN SAN IGNACIO DE OYOJA	B A E	100 PERSONAS	C. GUILLERMO FLORES VILLARTEL TEL: 333-115-15-03
R/A FRANCISCO MADERO 1ª SECC.	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	B A E	50 PERSONAS	C. JOSE FERNANDO RENDON PEREZ TEL: 333-117-06-26
R/A ARENA 1ª SECC.	ESC. PRIM. JOSE ALFREDO DE LA CRUZ	B A E	100 PERSONAS	C. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA CRUZ TEL: 333-107-84-64
R/A ARENA 2ª SECC.	ESC. PRIM. LEONA VICARIO	B A E	100 PERSONAS	C. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA CRUZ TEL: 333-107-84-64
R/A ARENA 3ª SECC.	ESC. PRIM. NIÑOS HEROES	B A E	100 PERSONAS	C. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA CRUZ TEL: 333-107-84-64

COMUNIDAD	REFUGIO TEMPORAL	SERVICIOS	CAPACIDAD	RESPONSABLE
R/A ARENA 4ª SECC.	ESC. PRIM. JOSÉ COFFIN	B A E	100 PERSONAS	C. ENRIQUE GOMEZ PEREZ TEL: 333-107-26-67
R/A ARENA 5ª SECC.	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ	B A E	50 PERSONAS	C. CESAR VILLASORZ MORALES TEL: 333-115-33-20
R/A ARENA 6ª SECC.	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA	B A E	100 PERSONAS	C. ANTONIO DE LA CRUZ BLOCA TEL: 333-125-63-38
R/A ALDAMA 2ª SECC.	ESC. PRIM. EL PENSADOR MEXICANO	B A E	100 PERSONAS	C. ANA ELIZABETH CORDOVA TEL: 333-127-67-22
R/A ALDAMA 3ª SECC.	ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS	B A E	100 PERSONAS	C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BLOCA TEL: 333-127-67-25
R/A ALDAMA 4ª SECC.	ESC. PRIM. CARLOS FERNANDEZ	B A E	100 PERSONAS	C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ TEL: 333-127-67-25
R/A ARROYO HONDO 1ª SECC.	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	B A E	100 PERSONAS	C. ROBERTO RAMIREZ MARRULLO TEL: 333-105-85-44
R/A ARROYO HONDO 2ª SECC.	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	B A E	50 PERSONAS	C. JOSE ALFREDO ALVALO CLARKOVA TEL: 333-100-87-10
R/A ARROYO HONDO 3ª SECC.	ESC. PRIM. LUIS FELIPE ENRIQUE DE LA FIE	B A E	50 PERSONAS	C. VICTORIO DE LA CRUZ PEREZ TEL: 333-125-75-34
R/A ARROYO HONDO 4ª SECC.	ESC. PRIM. AUGUSTO HERNANDEZ	B A E	100 PERSONAS	C. ALFONSO CORDOVA MORALES TEL: 333-122-33-35
R/A PROGRESO TULAR 1ª SECC.	TELESEC. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	B A E	50 PERSONAS	C. ISIDORO LAZARO SANCHEZ TEL: 333-307-41-34
R/A ZAPOTAL 2ª SECC.	ESC. PRIM. EDELMIRA HERNANDEZ	B A E	200 PERSONAS	C. ENRIQUE HERNANDEZ LEON TEL: 333-325-34-89
R/A ZAPOTAL 3ª SECC.	ESC. PRIM. ANTONIO HERNANDEZ	B A E	100 PERSONAS	C. MARIA CRISTINA HERNANDEZ TEL: 333-106-50-58
EJ. GUATEMALAN	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	B A E	100 PERSONAS	ASOCIACIÓN DE LA CRUZ JUAN TEL: 333-125-1100

COMUNIDADES AFECTADAS POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES

COMUNIDAD	REFUGIO TEMPORAL	SERVICIOS	CAPACIDAD	RESPONSABLE
COL. TOMAS GARRIDO (CIUDAD)	AUDITORIO MUNICIPAL	B A E	100 PERSONAS	C. LAZARO OLAN JIMENEZ TEL: 333-187-25-31
R/A SUR 2ª SECC.	ESC. PRIM. ANTONIO FERRER LEON	B A E	50 PERSONAS	C. ENRIQUE CORDOVA TEL: 333-305-47-18
R/A ORIENTE 3ª SECC.	ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE GARCIA	B A E	50 PERSONAS	C. ANA ELIZABETH CORDOVA TEL: 333-127-67-22
R/A ORIENTE 4ª SECC. (MULATO)	CASA EJIDAL	B A E	50 PERSONAS	C. MIGUEL GOMEZ CARRANZA TEL: 333-125-64-66
R/A ORIENTE 5ª SECC. (COMUNAL)	ESC. PRIM. JOSE GOMEZ MAY	B A E	50 PERSONAS	C. PEDRONILA JIMENEZ TEL: 333-125-64-66
POR. CUPICO	DELEGACIÓN MUNICIPAL	B A E	50 PERSONAS	PROPIETARIOS
PASO DE CUPICO	DIRECCIÓN MUNICIPAL	B A E	50 PERSONAS	PROPIETARIOS
VILLACHICHICAPA	CASA DE LA CULTURA	B A E	100 PERSONAS	C. JESUS MONTEJO TEL: 333-106-18-35
EJ. EL ANGEL	ESC. DIRGO OLAN	B A E	50 PERSONAS	C. ROMAN CORDOVA TEL: 333-125-64-66
R/A JESUS CARRANZA	ESC. SECUNDARIA	B A E	50 PERSONAS	C. MARIA ELIZABETH CORDOVA TEL: 333-125-64-66
R/A TINGO TRUJILLO GUERRA	ESC. PRIM. MAXIMINO R	B A E	50 PERSONAS	C. DANIEL ESTEBAN RODRIGUEZ TEL: 333-125-64-66
EJ. PUEBLO NUEVO	ESC. PRIMARIA	B A E	50 PERSONAS	C. ANA MARIA PEREZ CASTELLANOS
EJ. SANTO DOMINGO	ESC. PRIMARIA	B A E	100 PERSONAS	C. DANIEL DIAZ CASTILLO
R/A CUXCUXAPA	ESC. PRIMARIA	B A E	50 PERSONAS	C. GUADALUPE DE LA CRUZ MARRULLO TEL: 333-106-50-58
R/A LAGARTERA	CASA EJIDAL	B A E	50 PERSONAS	C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ MARRULLO TEL: 333-125-64-66
COL. USPI	ESC. PRIM. TOMAS TARACENA	B A E	40 PERSONAS	C. MARIA MORAN JIMENEZ TEL: 333-125-64-66
EJIDO EL NOVILLERO	ESC. PRIM. FRANCISCO VILLA	B A E	50 PERSONAS	C. MARIA MORAN JIMENEZ TEL: 333-125-64-66
R/A POTRERILLO	ESC. PRIM. JUAN ESCUTIA	B A E	50 PERSONAS	C. DANIEL ANGEL ALFARO SANCHEZ TEL: 333-115-27-21
R/A LA CHAMPA	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	B A E	200 PERSONAS	C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ TEL: 333-127-67-22
COL. SAN SILVERIO (CIUDAD)	ASOC. GANADERA LOCAL	B A E	100 PERSONAS	C. MARIA SILVANO LOPEZ TEL: 333-125-64-66
COL. BELEN (CIUDAD)	ASOC. GANADERA LOCAL	B A E	100 PERSONAS	C. MARIA VICTORIA GARCIA TEL: 333-125-64-66
COL. MORELOS (PARTE DE ATRÁS)	CANCHA USOS MULTIPLES PTO LIBRO	B A E	50 PERSONAS	C. ANTONIO SILVANO MARRULLO TEL: 333-115-27-21

CAPITULO 5 PLAN DE ACCIÓN PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Crear el Consejo Municipal de Protección Civil que, es el órgano responsable de planear, convocar y coordinar las acciones públicas y la participación social, en materia de protección civil, así como de la planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal de Protección Civil.

Tiene dentro de sus funciones la actualización de los mecanismos de coordinación que garanticen la participación de forma activa, oportuna y eficaz, entre las diferentes dependencias y entidades, de los tres niveles de gobierno, en la prevención y atención de desastres. Las acciones que el Consejo Municipal de Protección Civil, debe llevar a cabo para cumplir los objetivos y fines de la protección civil, son de:

- Información y Prevención
- Auxilio
- Recuperación y mitigación

El objetivo de establecer los mecanismos de coordinación interinstitucionales, es delimitar las funciones y actividades de las dependencias de los sectores público federal y estatal, así como del sector social y privado, que forman parte del Consejo Municipal de Protección Civil, para que de forma conjunta y coordinada actúen ante la presencia o inminencia de algún agente perturbador que ponga en riesgo a la población, su infraestructura y su entorno ecológico.

Preparación y respuesta

Medidas de Preparación (emergencia inminente)	Responsable	Cuándo lo realizará
Tener conocimiento del temporal... Dar boletines, cada 72 horas antes de cualquier impacto	SEDATOT, SAGARPA, Desarrollo Municipal, Coordinación de comunicación Municipal, Consejo Municipal de Protección Civil, Protección Civil, Delegado Municipal.	Antes del impacto inminente
Monitorear las condiciones de los agricultores. Apoyos con maquinarias, cayucos, etc.		
Dar boletines cada 6, 12, 24 horas de acuerdo las condiciones del fenómeno hidrometeorológicos		
Activar el plan de prevención de desastres.		
Monitorear las condiciones de los agricultores y zonas afectadas	Protección Civil, Catastro Municipal, CONAGUA, Obras Públicas Municipal	Antes del impacto inminente
solicitar la ayuda correspondiente de acuerdo con las condiciones de las áreas afectadas.		
Pláticas sobre el estudio de suelo y ordenamiento territorial, sobre la explotación de la agricultura		
supervisión sobre las inconsistencias para la construcción y obstrucción de las vías de fluviales		
Permiso en la comunidad sobre las construcciones y obstrucciones fluviales	CONAGUA, Obras Públicas Municipal	Antes del impacto inminente
Permiso de construcción y pases de aguas		
Estudio del suelo así como los colindantes de la propiedad pública y privada		
Estudio del suelo		
Desazolves	SAGARPA, Desarrollo Municipal, Protección Civil, Comunicación Social, Delegado Municipal	Antes del Impacto inminente
Pláticas sobre metodologías de acción de medidas de preparación ante la presencia de los agentes perturbadores.		
Dar boletines cada 6, 12, 24 horas de acuerdo las condiciones del fenómeno hidrometeorológicos		
Tener conocimiento del temporal... Dar boletines, cada 72 horas antes de cualquier impacto		
Monitorear las condiciones de los ganaderos, para la evacuación del ganado. Apoyos con maquinarias, cayucos, etc.	SEDATOT, SAGARPA, Desarrollo Municipal, Coordinación de comunicación Municipal, Consejo Municipal de Protección Civil, Delegado Municipal	Antes del impacto inminente
Dar boletines cada 6, 12, 24 horas de acuerdo las condiciones del fenómeno hidrometeorológicos		
Activar el plan de prevención de desastres.		
Monitorear las condiciones de los ganaderos y zonas afectadas		
Gestionar la ayuda correspondiente de acuerdo con las condiciones de las áreas afectadas.	Secretaría de Educación Pública, Protección Civil, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Obras Públicas Municipal, Delegado Municipal, Consejo Municipal de Protección Civil, Comité Voluntario de Protección Civil, DECUR Municipal	Antes del impacto inminente
Supervisar, monitorear las condiciones de los albergues que cuente con los servicios correspondientes		
Se activará el programa y plan de estudio en casa cuando se declare la suspensión de clases oficialmente.		
activar el protocolo de acuerdo sobre las escuelas en zonas bajas.		
Supervisar las infraestructuras que se encuentren en óptimas condiciones para la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos	CEAS, CONAGUA, Obras Públicas, Protección Civil Municipal, Dirección del Medio Ambiente, Tránsito Municipal, Delegado Municipal, compañías de servicios, Consejo Municipal de Protección Civil, Comité Voluntario de Protección Civil	Antes del impacto inminente
trabajos de preparación emergente para el impacto ambiental y social		
Activar los protocolos de prevención en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos	Consejo Municipal de Protección Civil, Comité Voluntario de Protección Civil	es del impacto inminente

PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

ANTES		DURANTE	
ETAPAS	Lo que hará Protección Civil Municipal	ETAPAS	Lo que hará el Comité Comunitario (CCR)
1. Monitorear las condiciones de los agricultores y zonas afectadas. 2. Informar a la comunidad sobre la situación en las comunidades. 3. Ordenar la preparación de refugios temporales.	1. Monitorear las condiciones de los agricultores y zonas afectadas. 2. Informar a la comunidad sobre la situación en las comunidades. 3. Ordenar la preparación de refugios temporales.	1. Se mantiene informado de la evolución del fenómeno y se comunica con los Comités de Brigadas y autoridades comunales. 2. Está informado de la situación en las comunidades. 3. Ordena activar refugios temporales. 4. Activa el Comité Comunitario de Protección Civil para la respuesta a la emergencia.	1. La Brigada Comunitaria se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 2. Se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 3. Se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 4. La Brigada Comunitaria se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas.
1. Monitorear las condiciones de los ganaderos y zonas afectadas. 2. Informar a la comunidad sobre la situación en las comunidades. 3. Ordenar la preparación de refugios temporales.	1. Monitorear las condiciones de los ganaderos y zonas afectadas. 2. Informar a la comunidad sobre la situación en las comunidades. 3. Ordenar la preparación de refugios temporales.	1. Se mantiene informado de la evolución del fenómeno y se comunica con los Comités de Brigadas y autoridades comunales. 2. Está informado de la situación en las comunidades. 3. Ordena activar refugios temporales. 4. Activa el Comité Comunitario de Protección Civil para la respuesta a la emergencia.	1. La Brigada Comunitaria se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 2. Se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 3. Se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 4. La Brigada Comunitaria se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas.
1. Monitorear las condiciones de los ganaderos y zonas afectadas. 2. Informar a la comunidad sobre la situación en las comunidades. 3. Ordenar la preparación de refugios temporales.	1. Monitorear las condiciones de los ganaderos y zonas afectadas. 2. Informar a la comunidad sobre la situación en las comunidades. 3. Ordenar la preparación de refugios temporales.	1. Se mantiene informado de la evolución del fenómeno y se comunica con los Comités de Brigadas y autoridades comunales. 2. Está informado de la situación en las comunidades. 3. Ordena activar refugios temporales. 4. Activa el Comité Comunitario de Protección Civil para la respuesta a la emergencia.	1. La Brigada Comunitaria se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 2. Se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 3. Se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas. 4. La Brigada Comunitaria se mantiene alerta a la información y se comunica a su comunidad y comunidades vecinas.

Niveles o estados de la emergencia

a) Pre-alerta:

Este estado se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo lo cual obliga a los organismos responsables a tomar medidas precautorias.

La pre-alerta se origina cuando la Unidad de Protección Civil recibe información de las diferentes fuentes acerca de posibles indicios, condiciones o fenómenos indicadores de la ocurrencia de un desastre en la jurisdicción.

b) Alerta.

En este estado ya se ha recibido la información pertinente sobre la inminente ocurrencia de un desastre, esto debido a la forma en que el peligro ha evolucionado y extendido.

Durante esta fase se puede presentar la preparación de los organismos responsables en el sentido de movilización de efectivos para la realización de algunas tareas de autoprotección y orientadas al oportuno inicio del auxilio a la población.

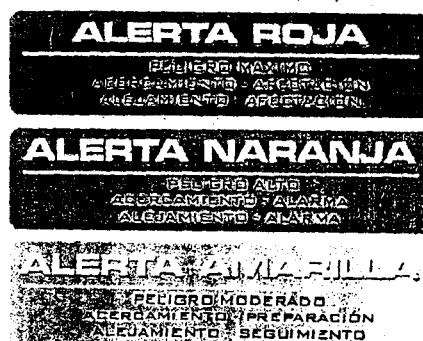
c) Alarma

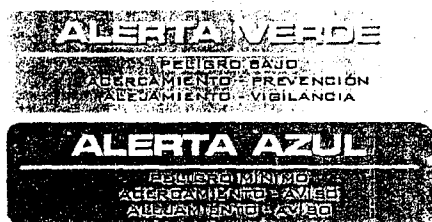
Esta fase se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes, y su entorno.

En este momento se hace absolutamente necesaria la ejecución del plan de contingencias, así como la intervención inmediata de todos los organismos y dependencias que tengan responsabilidad en los planes de auxilio.

Cabe hacer notar que la secuencia de los niveles o estados de emergencia no indica que estos deban seguirse en un orden o secuencia determinada, pues habrá casos en que las circunstancias obliguen a pasar de inmediato de la normalidad al estado de alerta o de alarma como sucede en los casos de sismos.

FASES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA CONTINGENCIA





CAPITULO 6 ESTRATEGIAS DE PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN

Prevención y mitigación

Medidas de Mitigación (Prevención)	Encargados o Aliados	Cuándo lo realizará
Programar encuentros con los productores sobre la metodología de trabajo en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	Delegados Municipales Desarrollo Municipal SAGARPA Protección Civil, Comités de protección civil Agricultores	Septiembre, Octubre
Estudio de suelo, ordenamiento territorial	Desarrollo Municipal, SAGARPA, Protección Civil, Delegados Municipales Obras públicas CONAGUA, Catastro Universidad	Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto
Gestionar recursos para el desahorro de drenes.	CONAGUA, Obras Públicas, Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil	Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto
Revisar los drenes, cunetas etc.	CONAGUA, Obras Públicas, Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil	
Respetar los drenes, pases de agua	CONAGUA, Obras Públicas, Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil, Delegados Municipales, Comités de Obras, Dirección de Medio Ambiente	
Capacitación con los agricultores, sobre la metodología del procedimiento a realizar.	SAGARPA, Desarrollo Municipal, Protección Civil, Comunicación Social, Delegados Municipales, Agricultores	
Informar a los agricultores en general sobre cualquier amenaza inminente	Delegados Municipales Desarrollo Municipal SAGARPA Protección Civil, Comunicación Social Comités de protección civil Ganaderos	Septiembre, Octubre
Programar encuentros con los ganaderos sobre la metodología de trabajo de prevención y mitigación antes, durante y después de la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	Secretaría de Educación Pública, Protección Civil, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Obras Públicas Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Comité Voluntario de Protección Civil, Concejo Municipal de Protección Civil, URSE, DECUR Municipal.	Mayo, Junio, Julio, Agosto
Gestionar la construcción de albergues con las normas del proyecto esfera de las Naciones Unidas, en las comunidades para que las escuelas no se conviertan en albergues		
Medidas o programas para estudiar en sus casas (tarear, trabajos etc.)	Secretaría de Educación Pública, Maestros, padres de familias, Comunicación Social, INEA, URSE, Grupo de Maestros Voluntarios.	
Programar encuentros con las dependencias de educación públicas sobre la metodología de trabajo de prevención y mitigación antes, durante y después de la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	Secretaría de Educación pública, protección civil, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Obras Públicas Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Comité Voluntario de Protección Civil, concejo municipal de Protección Civil, URSE, DECUR Municipal.	

Medidas de Mitigación (Prevención)	Encargados o Aliados	Cuándo lo realizará
Vinculación con las dependencias responsables de la planeación e implementación de infraestructuras, para la reglamentación, supervisión de las obras de los Servicios Públicos y privados, previniendo los riesgos de desastres por los Fenómenos Hidrometeorológicos	CEAS, CONAGUA, Obras Públicas, Protección Civil, Dirección medio ambiente, Transito Municipal, Delegado Municipal, compañías de servicios.	Tiempo permanente
Estudio de impacto ambiental y social	Universidades con instrumentos enfocados en la materia, UJAT, UPCH, POLITECNICO, PEMEX, Catastro Municipal, Obras Públicas, SCT, Dirección del Medio Ambiente.	
Generar los protocolos de prevención, antes, durante y después en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos	Protección Civil, DIF Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Coordinación de Asuntos Indígenas, CEDH	Marzo, Abril, Mayo
Concientización de los factores de riesgo en la zona, potencializar sus conocimientos, fomentar los programas y proyectos de mejoramientos para la población indígena	Protección Civil, DIF Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Coordinación de Asuntos Indígenas, Obras Públicas Municipal, SEDESOL, Dirección Atención Ciudadana	Mayo, Junio, Julio, Agosto
Proyectos de mejoramientos de servicios médicos, transporte, infraestructuras necesarios y adecuados para la población indígena	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Junta Estatal de Caminos, Obras Públicas Municipal, SCT, CONAGUA, CEAS, PEMEX, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Catastro Municipal.	Enero, Febrero, Marzo
Recabar datos estadísticos de las comunidades y mapearlo para la evacuación ante la presencia de los Fenómenos Hidrometeorológicos,	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal.	Mayo, Junio, Julio, Agosto
Acuerdos de reuniones con autoridades de las comunidades para el protocolo de prevención con organismos gubernamentales y académicos.	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal, Universidades (UJAT, Tecnológico)	Marzo, Abril, Mayo
Vincular con OSC's, ONG's, Sector académico, educativos, dependencias gubernamentales que trabajen en el tema, para concientizar en la población femenina y masculina.	Dirección de Atención a la Mujer, Protección Civil, DIF Municipal, CEDH, Jurisdicción Sanitaria No. 10, SEP, Delegado Municipal, Comisario Ejidal,	Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio
Recabar datos estadísticos de las comunidades y mapearlo e incluirlo en el Plan de Evacuación ante la presencia de los Fenómenos Hidrometeorológicos,	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal, CEDH	
Tomar medidas preventivas en zonas para protegerse de animales peligrosos	Protección Civil, SAGARPA, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Madres de Familia, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Dirección del Medio Ambiente.	
Concientizarlos a la exposición de animales peligrosos	Padres de Familia, Protección Civil, DIF Municipal, SEP, Delegados Municipales, Comisariado Ejidal	
Los padres concienticen a los niños sobre los riesgos que se presente en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal, CEDH, Protección Civil, SAGARPA, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Madres de Familia, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Dirección del Medio Ambiente	
Recabar datos estadísticos de las comunidades y mapearlo para la evacuación ante la presencia de los Fenómenos Hidrometeorológicos,	Delegados Municipales Desarrollo Municipal	

Medidas de Mitigación (Prevención)	Encargados o Aliados	Cuándo lo realizará
Programar encuentros con los productores sobre la metodología de trabajo en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	SAGARPA Protección Civil, Comités de protección civil	Septiembre, Octubre
Estudio de suelo, ordenamiento territorial	Agricultores Desarrollo Municipal, SAGARPA, Protección Civil, Delegados Municipales Obras públicas CONAGUA, Catastro Universidad	Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto
Gestionar recursos para el desazolve de drenes.	CONAGUA, Obras Publicas, Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil	
Revisar los drenes, cunetas etc.	CONAGUA, Obras Publicas, Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil	Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto
Respetar los drenes, pases de agua	CONAGUA, Obras Publicas, Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil, Delegados Municipales, Comités de Obras, Dirección de Medio Ambiente	
Capacitación con los agricultores, sobre la metodología del procedimiento a realizar. * Informar a los agricultores en general sobre cualquier amenaza inminente	SAGARPA, Desarrollo Municipal, Protección Civil, Comunicación Social, Delegados Municipales, Agricultores	Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto
Programar encuentros con los ganaderos sobre la metodología de trabajo de prevención y mitigación antes, durante y después de la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	Delegados Municipales Desarrollo Municipal SAGARPA Protección Civil, Comunicación Social Comités de Protección Civil Ganaderos	Septiembre, Octubre
Gestionar la construcción de albergues con las normas del proyecto esfera de las Naciones Unidas, en las comunidades para que las escuelas no se conviertan en albergues	Secretaría de Educación Pública, Protección Civil, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Obras Publicas Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Comité Voluntario de Protección Civil, concejo municipal de Protección Civil, URSE, DECUR Municipal.	
Medidas o programas para estudiar en sus casas (tareas, trabajos etc.)	Secretaría de Educación pública, Maestros, padres de familias, Comunicación Social, INEA, URSE, Grupo de Maestros Voluntarios.	Mayo, Junio, Julio, Agosto
Programar encuentros con las dependencias de educación públicas sobre la metodología de trabajo de prevención y mitigación antes, durante y después de la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	Secretaría de Educación pública, Protección Civil, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Obras Publicas Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Comité Voluntario de Protección Civil, concejo municipal de Protección Civil, URSE, DECUR Municipal.	
Vinculación con las dependencias responsables de la planeación e implementación de infraestructuras, para la reglamentación, supervisión de las obras de los Servicios Públicos y privados, previniendo los riesgos de desastres por los Fenómenos Hidrometeorológicos	CEAS, CONAGUA, Obras Publicas, Protección Civil, Dirección medio ambiente, Tránsito Municipal, Delegado Municipal, compañías de servicios.	Tiempo permanente
Estudio de impacto ambiental y social	Universidades con instrumentos enfocados en la materia. UJAT, UPCH, POLITECNICO, PEMEX, Catastro Municipal, Obras Publicas, SCT, Dirección del Medio Ambiente	
Generar los protocolos de prevención, antes, durante y	Protección Civil, DIF Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal,	Marzo, Abril, Mayo

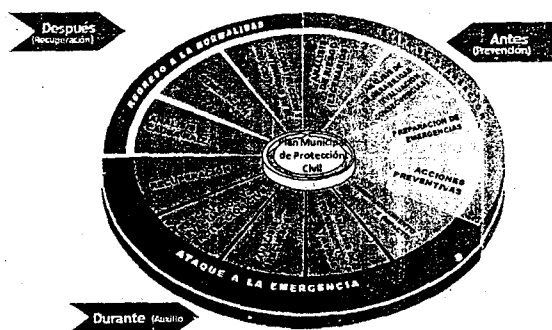
Medidas de Mitigación (Prevención)	Encargados o Aliados	Cuándo lo realizará
después en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos	Coordinación de Asuntos Indígenas, CEDH	
Concientización de los factores de riesgo en la zona, potencializar sus conocimientos, fomentar los programas y proyectos de mejoramientos para la población indígena	Protección Civil, DIF Municipal, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Coordinación de Asuntos Indígenas, Obras Publicas Municipal, SEDESOL, Dirección Atención Ciudadana	Mayo, Junio, Julio, Agosto
Proyectos de mejoramientos de servicios médicos, transporte, infraestructuras necesarios y adecuados para la población indígena	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Junta Estatal de Caminos, Obras Pública Municipal, SCT, CONAGUA, CEAS, PEMEX, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Catastro Municipal.	Enero, Febrero, Marzo
Recabar datos estadísticos de las comunidades y mapearlo para la evacuación ante la presencia de los Fenómenos Hidrometeorológicos.	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal.	Mayo, Junio, Julio, Agosto
Acuerdos de reuniones con autoridades de las comunidades para el protocolo de prevención con organismos gubernamentales y académicos.	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal, Universidades (UJAT, Tecnológico).	Marzo, Abril, Mayo
Vincular con OSC's, ONG's, Sector académico, educativos, dependencias gubernamentales que trabajen en el tema, para concientizar en la población femenina y masculina.	Dirección de Atención a la Mujer, Protección Civil, DIF Municipal, CEDH, Jurisdicción Sanitaria No. 10, SEP, Delegado Municipal, Comisario Ejidal,	
Recabar datos estadísticos de las comunidades y mapearlo e incluirlo en el Plan de Evacuación ante la presencia de los Fenómenos Hidrometeorológicos.	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal, CEDH	Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio
Tomar medidas preventivas en viviendas para protegerse de animales peligrosos	Protección Civil, SAGARPA, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Madres de Familia, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Dirección del Medio Ambiente.	
Concientizarlos a la exposición de animales peligrosos	Protección Civil, SAGARPA, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Madres de Familia, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Dirección del Medio Ambiente.	
Los padres concienticen a los niños sobre los riesgos que se presente en la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos	Padres de Familia, Protección Civil, DIF Municipal, SEP, Delegados Municipales, Comisariado Ejidal	
Recabar datos estadísticos de las comunidades y mapearlo para la evacuación ante la presencia de los Fenómenos Hidrometeorológicos.	Jurisdicción Sanitaria No. 10, Presidencia Municipal, Cabildo, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Protección Civil, Catastro Municipal, CEDH	
Tomar medidas preventivas en viviendas para protegerse de animales peligrosos	Protección Civil, SAGARPA, Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Madres de Familia, Jurisdicción Sanitaria No. 10, Dirección del Medio Ambiente.	

FUNCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesta el territorio del municipio y elaborar el atlas municipal de riesgos.
- Elaborar, instrumentar, operar y coordinar el programa municipal de protección civil.
- Elaborar y operar programas especiales de protección civil y el plan municipal de contingencias.
- Promover ante el ejecutivo municipal la elaboración del reglamento respectivo, afín de llevar a cabo la debida operación y ejecución de lo que en esta materia se dispone en bando de policía y buen gobierno
- Instrumentar un sistema de seguimiento y autoevaluación del programa municipal de protección civil e informar al consejo municipal sobre su funcionamiento y avance.

- Establecer y mantener la coordinación con dependencias, instituciones, y organismos del sector público, social y privado, involucrados en tareas de protección civil, así como los otros municipios colindantes de la entidad federativa,
- Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil,
- Promover el establecimiento de las unidades internas y programas de protección civil especiales, y de alerta miento respectivos en las dependencias federales, estatales y municipales, establecidas en el área,
- Establecer el sistema de información que comprendan los directorios de personas e instituciones, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en casos de emergencia a sí como mapas de riesgos y archivos históricos sobre desastres ocurridos en el municipio,
- Establecer el sistema de comunicación con organismos especializados que realizan acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la posible ocurrencia de fenómenos destructores,
- En caso de emergencia, formular el análisis y evaluación primaria de la magnitud de la misma y presentar de inmediato esta información al consejo municipal de protección civil sobre su evolución, tomando en cuenta la clasificación de los niveles de emergencia (pre-alerta, alerta y alarma),
- Participar en el centro municipal de operaciones,
- Establecer los mecanismos de comunicación tanto en situación normal como en caso de emergencia, con la unidad estatal de protección civil y con el centro de comunicaciones de la dirección general de protección civil de la secretaria de gobernación,
- Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en el sistema municipal,
- Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión y capacitación,
- Realizar inspecciones a empresas cuya actividad pueda provocar un desastre o riesgo para el efecto de constatar que cuenten con las medidas de seguridad requeridas para su operación,
- Informar oportunamente a la población sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desastre, a efecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas,
- Capacitar e instruir a los comités vecinales,
- Integrar inventarios de recursos humanos y materiales existentes y disponibles para el caso de alto riesgo, siniestro o desastre,

Gestión de Respuesta a Emergencias



Fuente: PEMEX Exploración y producción, SSPA, Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Sur. Plan de emergencias anterior.

ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN

Son las acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Objetivo básico de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades.

Esta, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

ACCIONES DE RESPUESTAS

Son las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo.

Su instrumento operativo lo constituye el plan de emergencia que para tal fin se establezca, el que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad.

ESTRATEGIAS

1. **ALERTA.** Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta. Mediante ésta función es posible la aplicación del auxilio.

2. **EVALUACIÓN DE DAÑOS.** Esta acción es la determinación de la magnitud de los efectos de catástrofe sobre las personas, los bienes y el entorno, las necesidades iniciales y los posibles riesgos que podrían generarse o encadenarse, debido a la evolución del evento.

3. **COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA.** Durante la respuesta a una calamidad, es importante establecer procedimientos para lograr la coordinación de los participantes, mediante un mando designado o responsable de coordinar a los grupos de respuesta.

4. **SEGURIDAD.** El procedimiento de seguridad está orientado a la vigilancia de la zona afectada, y a evitar mayores daños.

5. **BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA.** Tiene como propósito auxiliar a las personas que hubieran resultado heridas o se encuentren en calidad de desaparecidas.

6. **SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES.** El propósito de esta función es rehabilitar y reparar los daños materiales y los servicios vitales, así como apoyar las labores de respuesta en primera instancia.

7. **SALUD.** Esta función tiene como fin primordial brindar asistencia médica, física y psicológica a las personas que hubiesen resultado afectadas.

8. **APROVISIONAMIENTO.** Proveer los elementos necesarios para satisfacer las necesidades vitales de las personas afectadas.

9. **COMUNICACIÓN SOCIAL.** Con ésta función se persigue brindar información veraz a quienes se encuentren directamente relacionados con el acontecimiento y sus efectos, mediante la intervención oportuna de los medios masivos de comunicación para su difusión.

10. **VUELTA A LA NORMALIDAD.** Última función de las acciones de auxilio. Constituye un periodo de transición entre el estado de emergencia y un estado nuevo, ya que luego se efectúa la reconstrucción de los sistemas afectados para que operen normalmente.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.

Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

ESTRATEGIAS:

- Evaluación de los daños en servicios estratégicos, vivienda, trabajo y otros servicios. Consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).
- Establecer el plan emergente de reconstrucción. Instrumento que permite alcanzar las metas de recuperación, del sistema afectado (población y entorno).

Recuperación post-desastre

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.

Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

ESTRATEGIAS:

- Evaluación de los daños en servicios estratégicos, vivienda, trabajo y otros servicios. Consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).
- Establecer el plan emergente de reconstrucción. Instrumento que permite alcanzar las metas de recuperación, del sistema afectado (población y entorno).
- Coordinar la intervención de los distintos organismos involucrados. Integración de las acciones de una o varias instituciones, órganos o personas con la finalidad de hacer compatibles las tareas comunes de reconstrucción.
- Disponer de los medios financieros, materiales y humanos. Los recursos públicos o privados que sean requeridos, para reforzar las acciones destinadas a la recuperación.
- Establecer la participación social. Coordinar la participación de las organizaciones y asociaciones que cuenten con conocimientos, experiencia, equipo necesarios y que deseen participar y apoyar las acciones de reconstrucción, de manera altruista y comprometida.
- Información a la población. Mantener comunicación con la población afectada a fin de que tengan conocimiento de las medidas y acciones que se deberán llevar a cabo para la reconstrucción de sus sistemas, y puedan volver a operar normalmente.
- Iniciar la reconstrucción. Es la materialización de las acciones para el restablecimiento de los sistemas afectados (población y entorno).
- Evaluar los resultados. Realizar la revisión detallada y sistemática de todas las acciones en su conjunto, con el objeto de medir el grado de eficiencia, eficacia y congruencia con que se operó.

Continuidad de operaciones

Al presentarse un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones, es necesario que el consejo municipal de protección civil, cuente con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar el funcionamiento tanto para mujeres, hombres, la sociedad, la economía y el gobierno. Estos no pueden paralizarse tanto tiempo ante la ocurrencia de una emergencia o desastre ya que esta situación ocasionaría una desaceleración en el desarrollo del municipio en su conjunto.

Delegaciones: Los órganos político-administrativos previstos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Donativo: La aportación en dinero o en especie que realizan las diversas personas físicas o morales, nacionales o internacionales, a través de los centros de acopio autorizados o en las instituciones de crédito, para ayudar a las entidades federativas, municipios o comunidades en emergencia o desastre;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caldos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y frías; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Hospital Seguro: Establecimiento de servicios de salud que debe permanecer accesible y funcionando a su máxima capacidad, con la misma estructura, bajo una situación de emergencia o de desastre;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Infraestructura Estratégica: Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional;

Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos: Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural;

Instrumentos de administración y transferencia de riesgos: Son aquellos programas o mecanismos financieros que permiten a las entidades públicas de los diversos órdenes de gobierno, compartir o cubrir sus riesgos catastróficos, transfiriendo el costo total o parcial a instituciones financieras nacionales o internacionales.

Inventario Nacional de Necesidades de Infraestructura: Inventario integrado por las obras de infraestructura que son consideradas estratégicas para disminuir el riesgo de la población y su patrimonio;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Programa Nacional: Al Programa Nacional de Protección Civil;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerarse la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Secretaría: La Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal;

Seguro: Instrumento de Administración y Transferencia de Riesgos;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas;

Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Protección Civil;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circunstantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y

Algunos principios y recomendaciones:

- Es necesario identificar a quienes toman decisiones y son los responsables en cada una de las acciones de recuperación (cargo y responsabilidades por institución).
- Que el consejo municipal revise y adapte considerando los enfoques de gestión integral del riesgo y de equidad de género en las propuestas que se vayan a aplicar.
- Que consideren las propuestas necesarias tomando en cuenta los resultados del análisis del instrumento de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), así como las consultas y opinión pública al respecto.
- Buscar que las propuestas de reconstrucción de las comunidades y el municipio consideren aspectos de integridad ambiental, infraestructura, economía, socio-cultural, gobernabilidad y la reducción de los riesgos.

Para la continuidad de operaciones se han identificado algunas funciones críticas y una lista de todas las operaciones esenciales y que no se pueden dejar de llevar a cabo bajo ningún escenario de emergencia:

TABLA DE OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS

Servicios de Salud	Brindar los servicios de salud básica y sanitaria lo más pronto posible, para contrarrestar brotes de epidemias y/o enfermedades en la población.
Educación	Mantener las actividades escolares durante periodos de contingencia, para contrarrestar los problemas de psico-afectividad en la población, principalmente en los niños.
Seguridad	Salvaguardar la integridad física de la población antes, durante y después de una emergencia, además de la protección de bienes materiales en el municipio.
Abasto de Alimentos y productos básicos	Antes de comenzar una temporada de cualquier tipo amenaza o contingencia se deberá almacenar alimentos de manera previsoramente. Durante las contingencias se proporcionará la alimentación necesaria para las personas afectadas, evitando las deserciones ya que es una de las principales maneras de generar potencialmente y a largo en las personas. Después de una contingencia se deberá garantizar que ninguna persona quede sin alimentarse en un albergue que sufra de alimentación.
Dotación de Agua Potable	Proporcionar a la población dotaciones de agua, priorizándolas por género, como por ejemplo madres solteras, embarazadas, lactando, personas con capacidades diferentes, niños, (as), enfermos, adultos mayores, de manera equitativa.
Comunicaciones y Transporte	Restablecimiento de los caminos y puentes afectados por un desastre, además del establecimiento de accesos alternos.
Productividad de animales de trasporte, agrícola y Ganadera	Proporcionar a apoyo a los sistemas de producción de las áreas de casa, ya que representa uno de los insumos básicos en las familias.
Servicios Eficientes de Energía Eléctrica	Proporcionar a la población apoyo para restablecer el servicio de energía eléctrica y así no se pierdan los alimentos refrigerados.

Fuente: Plan municipal de Tenosique

CAPÍTULO 6 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Evaluación y actualización del plan

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción señalados en el presente documento, se someterán a los procesos de evaluación definidos a fin de conocer y determinar la efectividad en sus resultados, estableciendo estrategias para su consolidación o reorientación.

Los procesos de evaluación del plan serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la comisión de elaboración y evaluación del plan municipal establecida a partir de su aprobación, cuyos resultados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el seno del consejo municipal de protección civil; además, conjuntamente y congruentes con los resultados obtenidos, la comisión presentará propuestas de mejora, actualización y enriquecimiento del plan.

La Evaluación del Plan Municipal de Protección Civil de Comalcalco se deberá:

- Dar a conocer a la ciudadanía para fomentar la participación ciudadana.
- Vinculará con los distintos sectores existentes en el municipio para que se apropien las acciones de prevención.
- Actualizará una vez al año el Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de Comalcalco para presentar una versión actualizada a la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil antes de la temporada de inundaciones y frentes fríos.
- Cuando exista un desastre en el municipio se revisará y sistematizará el funcionamiento de dicho plan, para su mejoramiento en la evaluación.
- Se evaluará dicho Plan con los Sectores Involucrados, el Consejo Municipal de P.C., delegados y cabildo para que se mejore ante cada evaluación.
- El Plan Municipal de Protección Civil deberá estar autorizado por el cabildo cada vez que se actualice.
- Instalación de la comisión de elaboración y evaluación del plan municipal, que será la encargada de recopilar la información general sobre la aplicación de las estrategias y líneas de acción implementadas por los integrantes del consejo municipal de protección civil.
- Respecto al punto anterior, en caso de que por la presencia e impacto de un desastre en el municipio se revisará y sistematizará el funcionamiento de dicho plan, para su mejoramiento en la evaluación y al término de la operación, la comisión definirá y realizará previa aprobación del consejo municipal de protección civil, para la revisión, enriquecimiento y actualización del plan de acuerdo a las experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas durante la contingencia.

Como complemento de este sistema de evaluación, se deberá incluir el diseño y medición del cumplimiento de indicadores de gestión y desempeño de cada uno de los programas de contingencia que se desarrollen, así como para los protocolos de actuación, metodologías o cualquier otra acción que se incorpore como producto para el logro de los objetivos.

Transparencia y rendición de cuentas

La dirección de protección civil está obligada a rendir cuentas al orden público, sobre las acciones que realizan durante el año, las finanzas, los equipos y recursos gestionados en un evento público.

Se invitarán a las autoridades locales y estatales, organizaciones civiles que traten el tema ONG'S, académicos, sector privado, la comunidad (mujeres, hombres, jóvenes, etc.) para la transparencia y la rendición de cuentas.

crear un consejo ciudadano que tenga voz y voto en la toma de decisiones sobre las acciones a desempeñar, dicho consejo deberá ser formado por especialistas del tema como:

- comités comunitarios, educación media superior, empresas, organizaciones civiles, ingenieros, y demás personas necesarias para plantear nuevas estrategias del desarrollo municipal.
- dichas personas deberán ser capacitadas a grandes rasgos sobre la gestión integral de riesgos de desastres y los enfoques de derechos humanos, equidad de género.
- representando a la población civil se puede mencionar a los comités comunitarios en la gira, asociaciones, delegados y delegadas, jefes y jefas ejidales o consejos ciudadanos, deberá participar en la evaluación anual o tras un desastre según sea el caso.
- en caso de no existir un consejo ciudadano deberá crearse y asignar un representante el cual acudir a las reuniones de evaluación y actualización del plan municipal de protección civil.

GLOSARIO

Los siguientes conceptos fueron tomados de la Ley General de Protección Civil, en el artículo 2.

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador;

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble;

Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables;

Centro Nacional: El Centro Nacional de Prevención de Desastres;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Consultivo: Al Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil, como órgano asesor del Consejo Nacional;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros;

Coordinación Nacional: A la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación;

Dañificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

BIBLIOGRAFÍA

América Latina Genera. 2008. *El riesgo de desastres y la inequidad de género: problemas no resueltos del desarrollo*.

Gobierno del Estado de Tabasco. 2011. Plan Maestro de Protección Civil del Estado. Villahermosa, Tabasco.

Kohler (Llu), Alois; Jülich, Sebastian y Bloemert, Lena. 2004. *Manual. El análisis de riesgo – una base para la gestión de riesgos de desastres naturales*. Eschborn, junio de 2004. División 42 Gobernabilidad y Democracia, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH.

Lavell, Alan (Comp.). 1997. *Viviendo en riesgos: comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*. LA RED (Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina), FLACSO, CEPREDENAC.

PNUD. 2009. *Guía para realizar el análisis de riesgos de desastres por municipio*. PMRD – PNUD México.

PNUD. 2001. *Guía para la elaboración de Planes de Reducción de Riesgo de Desastre, como parte de la planeación para el desarrollo*. PMRD – PNUD México.

PNUD. 2007. *Superar la Desigualdad, Reducir el Riesgo; Gestión del Riesgo de Desastres con Equidad de Género*. México, 2007

TABLAS

RELACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

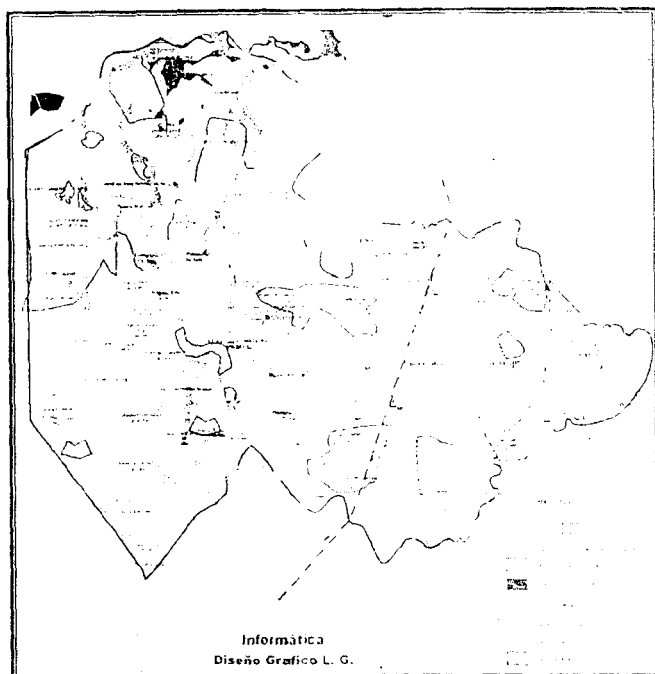
DIRECCIÓN	TIPO DE VEHICULO	RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACION		72
PROGRAMACION		9
DE MUNICIPAL	1 AMBULANCIA Y 1 CAMIONETA 3500	17
ATENCION CIUDADANA		9
DECUR	2 CAMIONETAS 3500	35
FINANZAS	2 CAMIONETAS TIPO PICK UP Y TSURO IPO 5400W	25
SEGURIDAD PUBLICA	5 CAMIONETAS TIPO PICK UP 4X4	491
CRUZ ROJA MEXICANA	4 UNIDADES DE EMERGENCIA	22
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD DE PRIMER CONTACTO 4X4	2
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD DE RESCATE 4X4	2
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD DE EMERGENCIA	2
CRUZ ROJA MEXICANA	1 UNIDAD FORD 1500 PARA CARGA	2
UNION DE PROPIETARIOS DE VOLTEO DE COMALCALCO	40 Camiones de volteo	40 operaciones de los camiones
TRANSPORTES RIVEROLL	1 TANQUE CISTERNA DE 70,000 LIT. 1 PICK UP 4X4	2
TRANSPORTES TAYBSA	1 TANQUE CISTERNA DE 20,000 LIT.	2
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	3 PICK UP, 1 DE 4000 AS. 3 TON, UN CAMION CISTERNA	7
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS	1 UNIDAD DE RESCATE	3
COMISION NACIONAL DE RESCATE	3 UNIDADES CONVENCIONALES	10
P.E.M.E.	3 UNIDADES DE 10 TM. Y 1 UNIMOC	20
TRANSPORTES PERALTA	3 UNIDADES DE 3 TM.	6

COMITÉS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	COMUNIDAD	CARGO
MARIA LUZ GARCIA FLOREZ	EJIDO JESUS CARRANZA	PRESIDENTA DEL COMITÉ
JOSE DE LA CRUZ HERNANDEZ GONZALEZ	EJIDO JESUS CARRANZA	VOCAL
MARGARITA LOPEZ GALLEGO	EJIDO JESUS CARRANZA	VOCAL
NORMA E. ALMEIDA GONZALEZ	EJIDO JESUS CARRANZA	VOCAL
YESSENIA RICARDEZ GONZALEZ	EJIDO JESUS CARRANZA	VOCAL
ISIDRO ALEJANDRO GALLEGO	EJIDO SANTO DOMINGO	PRESIDENTA DEL COMITÉ
JOSE LUIS ORTA MORALES	EJIDO SANTO DOMINGO	VOCAL
YANIRA GIL PEREZ	EJIDO SANTO DOMINGO	VOCAL
CARMEN GONZALEZ JAVIER	EJIDO SANTO DOMINGO	VOCAL
AMALIA RAMALES RABANALES	EJIDO SANTO DOMINGO	VOCAL
ELISABETH ALMEIDA SILVIAN	Rta CUCUXAPA	PRESIDENTA DEL COMITÉ
RAMON GOMEZ MENDEZ	Rta CUCUXAPA	VOCAL
DAMAZO ALCUDIA DE LA CRUZ	Rta CUCUXAPA	VOCAL
MARIA C. SANCHEZ DE LOS SANTOS	Rta CUCUXAPA	VOCAL
CARMELA ALMEIDA	Rta CUCUXAPA	VOCAL
ROMAN CORDOVA TORINO	EJIDO EL ANGEL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
FLOR DE MARIA CORDOVA CRUZ	EJIDO EL ANGEL	VOCAL
LORENZO LARA LOPEZ	EJIDO EL ANGEL	VOCAL
CONCEPCION LOPEZ RUEDA	EJIDO EL ANGEL	VOCAL
GUADALUPE CORDOVA DE LA CRUZ	EJIDO EL ANGEL	VOCAL
JUAN TEOFILO CORDOVA	Rta ZARAGOSA 4	PRESIDENTA DEL COMITÉ
CARLOS CORDOVA HERNANDEZ	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
MANUEL CORDOVA HERNANDEZ	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
IRAN ALEJANDRO MARTINEZ	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
ANDRÉS JIMENEZ LEON	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
JUAN CORDOVA BRAVO	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
CELEDONIO VELASQUEZ ALCUDIA	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
NORMA AGUILAR ALEJANDRO	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
PETRONA RUZ DE LA FUENTE	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
CECILIA CORDOVA BRAVO	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
SANDRA TEOFILO	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL

ANEXOS

MAPAS



NOMBRE	COMUNIDAD	CARGO
JUAN ANTONIO GOMEZ CORDOVA	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
JOSE DEL CARMEN GOMEZ CORDOVA	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL
MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	EJIDO TIO MONCHO	PRESIDENTA DEL COMITÉ
ANA JULIA AGUILAR DOMINGUEZ	EJIDO TIO MONCHO	VOCAL
PETRONA DOMINGUEZ ANGULO	EJIDO TIO MONCHO	VOCAL
ISIDRO GONZALEZ GOMEZ	EJIDO TIO MONCHO	VOCAL
CANDIANA MADRIGAL ALAMILLA	EJIDO TIO MONCHO	VOCAL
JAIRO F. CANDELEIRO	EJIDO TIO MONCHO	VOCAL
JOSE GABRIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ	Rta SARJENTO LOPEZ 1	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MINY DE LA CRUZ RABANALES	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
CECILIA DEL CARMEN IZQUIERDO	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
BEATRIZ DAUTISTA PEREZ	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
MARIELA CORDOVA IZQUIERDO	Rta SARJENTO LOPEZ 1	PRESIDENTA DEL COMITÉ
RODOLFO CANO HERNANDEZ	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
MARIA M. VAZQUEZ VOLAINA	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
JUAN CARLOS DOMINGUEZ OSORIO	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
MARIA ELENA VOLAINA MARQUEZ	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
OLGA LENA IZQUIERDO AYALAS	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
ANGELICA OSORIO CALDERON	Rta SARJENTO LOPEZ 1	VOCAL
ASUNCION DE LA CRUZ MENDEZ	EJIDO GUATEMALAN	PRESIDENTA DEL COMITÉ
LORIANA DIAZ DE DIOS	EJIDO GUATEMALAN	VOCAL
NANCY YADITO MARTINEZ DE LA CRUZ	EJIDO GUATEMALAN	VOCAL
ROSA MARIA ARIAS ALCUDIA	EJIDO GUATEMALAN	VOCAL
ORFA SANCHEZ BURELO	EJIDO GUATEMALAN	VOCAL
JOSE MANUEL AGUILAR MARTINEZ	Rta SARJENTO LOPEZ 2	PRESIDENTA DEL COMITÉ
SALATIEL GOMEZ ARELLANO	Rta SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
JOSE LUIS DOMINGUEZ LOPEZ	Rta SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
CLAUDINE S GARCIA VALENCIA	Rta SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
SANDRA TEOFILO	Rta ZARAGOSA 4	VOCAL

NOMBRE	COMUNIDAD	CARGO
MARIA TERESA AGUILAR MARTINEZ	Ra SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
RICARDO LAZARO OLAN	Ra SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
CARLOS EMILIO VALENCIA CALDERON	Ra SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
HIZDA CALDERON OSORIO	Ra SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
ANANZ DE LA CRUZ DENIS	Ra SARJENTO LOPEZ 2	VOCAL
MARIO VAZQUEZ ALCOCER	Ra SARJENTO LOPEZ 4	PRESIDENTE DEL COMITÉ
JEFF GARCIA ALMEIDA	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
ADRIANA VALENCIA VAZQUEZ	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
YOLIMABEY VAZQUEZ ESTRADA	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
MARTHA VAZQUEZ BURELO	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
FELICITA TORRES	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
MARIA ASUNCION DE LA CRUZ ESTRADA	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
BELEN LIZVAZQUEZ ESTRADA	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
ROGELIO VAZQUEZ ALCOCER	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
JOSEFA ESTRADA BOLAN	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
ISIDRO VALENCIA V.	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
MARIA JESUS VALENCIA	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
DOMACIANO PEREZ ALMEIDA	Ra SARJENTO LOPEZ 4	VOCAL
ARMADAD HERNANDEZ SANCHEZ	Ra REYES HERNANDEZ 1	PRESIDENTE DEL COMITÉ
CANDELARIO JUAREZ GONZALEZ	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
JOHANA DE LA CRUZ LAZARO	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
HEITHEL MASA CORDOVA	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
NANITA OLAN HERNANDEZ	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
MATIMADA DE LA CRUZ SUAREZ	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
LUZ DEL ALVA ARBAS DE LA CRUZ	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
ANA MARIA SANCHEZ OLAN	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
MICHELINA BOLAN OVANDO	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
MARIA DEL ROSARIO DE LA CRUZ CORDOVA	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ARBAS	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
DOMINGA DE LA CRUZ RABANALES	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL

RELACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES		
ANSELMO LOPEZ TRAND	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
MAYRA DE LOS SANTOS DE LA PUENTE	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
RA DEL CARMEN ROSARIO PEREZ	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
ADRIANA BARRAZA VALENCIA	Ra REYES HERNANDEZ 1	VOCAL
EROLIA OLIVE GONZALEZ	Ra REYES HERNANDEZ 2	PRESIDENTA DEL COMITÉ
ELISE RAMIREZ JAVIER	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
RODOLFO DE LOS SANTOS	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
FELIFE HERNANDEZ GARCIA	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
FRANCISCO ANGELES PUENTES	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
TITO BERNARDINO NARANJO	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
RODOLFO RUIZ DE LOS RIOS	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
ALFONSO GONZALEZ PEREZ	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
CAROLINA CASTILLO JIMENEZ	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
MARIA DE LOURDES BERNARDINO	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
ANA MARIA BERNARDINO HERNANDEZ	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
JOSE DEL CARMEN BERNARDINO HERNANDEZ	Ra REYES HERNANDEZ 2	VOCAL
HELYON HERNANDEZ LAZARO	VILLA DE ORIENTE	PRESIDENTA DEL COMITÉ
LEYRE MARCELA LAZARO	VILLA DE ORIENTE	VOCAL
TORIBIO JAVIER CORDOVA	VILLA DE ORIENTE	VOCAL
MARLEIN GONZALEZ MENDEZ	VILLA DE ORIENTE	VOCAL
PATRICIA ARBAS ARBAS	VILLA DE ORIENTE	VOCAL
ROSELYN ARBAS ARBAS	VILLA DE ORIENTE	VOCAL
MARIANO CANDELARIO RODRIGUEZ	Ra TRANSITO TULAR	PRESIDENTA DEL COMITÉ
CRISTINA BAPTISTA ALONSO	Ra TRANSITO TULAR	VOCAL
ROSELYN DE LA CRUZ TORRES	Ra TRANSITO TULAR	VOCAL
CARLOS SANCHEZ MARIANO	Ra TRANSITO TULAR	VOCAL
ALFREDO DE LA CRUZ CARRILLO	Ra TRANSITO TULAR	VOCAL
JAQUETINO RODRIGUEZ VAZQUEZ	Ra CENTRO TULAR 2da	PRESIDENTA DEL COMITÉ
DOMINGO RODRIGUEZ FUENTES	Ra CENTRO TULAR 2da	VOCAL
MAEL ALONSO DE LA CRUZ	Ra CENTRO TULAR 2da	VOCAL
AMILIO RODRIGUEZ CASTILLO	Ra CENTRO TULAR 2da	VOCAL

RELACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES		
ELMER ALONSO CASTILLO	Ra CENTRO TULAR 2da	VOCAL
BARTOLO DOMINERO CORDOVA	Ra CENTRO TULAR 1ra	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MARIO CARRILLO RAYMONDO	Ra CENTRO TULAR 1ra	VOCAL
MARCELA DE LA CRUZ MAGANA	Ra CENTRO TULAR 1ra	VOCAL
MICHELLE CAMILO GONZALEZ	Ra CENTRO TULAR 1ra	VOCAL
FELICIANO HERNANDEZ AREVALO	Ra CENTRO TULAR 1ra	VOCAL
MIGUEL GOMEZ CANDELARIO	Ra PINO SUAREZ 1ra	PRESIDENTA DEL COMITÉ
CANDELARIA CORDOVA COHEN	Ra PINO SUAREZ 1ra	VOCAL
MARIANO DOMINERO JAVIER	Ra PINO SUAREZ 1ra	VOCAL
MARCELA JUAREZ RODRIGUEZ	Ra PINO SUAREZ 1ra	VOCAL
JEFFREY LOPEZ JAVIER	Ra PINO SUAREZ 1ra	VOCAL
EMER PEREZ CORDOVA	Ra PINO SUAREZ 2da	PRESIDENTA DEL COMITÉ
JOSE CRUZ VAZQUEZ HERNANDEZ	Ra PINO SUAREZ 2da	VOCAL
FAUSTINO MARTINEZ JIMENEZ	Ra PINO SUAREZ 2da	VOCAL
JOSE MANUEL JAVIER CAMACHO	Ra PINO SUAREZ 2da	VOCAL
ERNESTO LIRIANA DE LA CRUZ BERNARDO	Ra PINO SUAREZ 2da	VOCAL
ANDRONICO VAZQUEZ SANCHEZ	Ra PINO SUAREZ 3ra	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MERIS VELAZQUEZ VILLA	Ra PINO SUAREZ 3ra	VOCAL
ROSELYN DIAZ TORRES	Ra PINO SUAREZ 3ra	VOCAL
RAFAEL CHARLE DE LA CRUZ	Ra PINO SUAREZ 3ra	VOCAL
MISTRELL CANDELARIO GOMEZ	Ra PINO SUAREZ 3ra	VOCAL
ISIDRO LOPEZ BAYONA	Ra PATASTAL 1ra	PRESIDENTA DEL COMITÉ
ANTONIO SANTOS CRUZ	Ra PATASTAL 1ra	VOCAL
DORIS JIMENEZ BALTAZAR	Ra PATASTAL 1ra	VOCAL
JOHANA HERNANDEZ BALTAZAR	Ra PATASTAL 1ra	VOCAL
MIGUEL ALONSO RODRIGUEZ	Ra PATASTAL 1ra	VOCAL
EDEN RODRIGUEZ DE LA CRUZ	Ra PATASTAL 2da	PRESIDENTA DEL COMITÉ
GUADALUPE CONTRERAS DE LA CRUZ	Ra PATASTAL 2da	VOCAL
ADOLFO DE LA CRUZ CORDOVA	Ra PATASTAL 2da	VOCAL
GUERTEO OSORIO HERNANDEZ	Ra PATASTAL 2da	VOCAL
JANETH DE LA CRUZ VENTURA	Ra PATASTAL 2da	VOCAL

RELACION DE DIRECCIONES RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE LA COMUNIDAD		
UNIDAD	MEDICO	TELEFONO
CSU 8 NB COMALCALCO	DR. RICARDO JIMENEZ CASTILLO	9331070332
CS3 NB CUPILCO	DRA. SULMA GEMA TIPIA RAMIREZ	9141097385
CS4 NB CHICHICAPA	DRA. JAZMIN GUZMAN MARTINEZ	9932066583
CS1 NB INDEPENDENCIA 2DA	MP33 HUGO JIMENEZ GONZALEZ	9933502070
CS1 NB NORTE 1RA	MP33 DRA. MAYELI CALLEGOS SANTOS	9931335817
CS2 NB OCCIDENTE 2DA	DRA. LEYDI CHARLE PEREZ	9331121244
CS1 ORIENTE 2DA	MP33 FELIPE DE JESUS CAMAS GARCIA	9931386722
CS1 NB SUR 2DA	MP33 DULCE ROSARIO JIMENEZ HERNANDEZ	9331167906
CS1 NB NORTE 2DA	DRA. SARA IRAMIA OROPEZA HERNANDEZ	

UNIDAD	MEDICO	TELEFONO
CS1 NB SUR 1RA	MP33 DANIELA ALEZ DOMINGUEZ DIAZ	9931353523
CS1 NB ORIENTE 3RA	DRA. SHIRLEY BEATRIZ GARCIA TIRADO	9331162365
CS1 NB PASO DE CUPILCO	MP33 JUAN JOSE TORRUCO AGUILAR	9931607819
CS1 NB LAGARTERA	DR. ANTONIO SANCHEZ DOMINGUEZ	9931293378
CESSA TECOLITILLA	DR. TORIBIO LEON ACOSTA	9331040863
CS NB MIGUEL HIDALGO	DRA. MARIA GUADALUPE MOSCOSO RODRIGUEZ	9331052693
CS1 NB PINO SUAREZ 1RA	DR. SERGIO SANCHEZ BAUTISTA	9331092127
CS2 NB COCHITAL	DR. RICARDO RODRIGUEZ VINAGRE	9331242421
CS1 NB ZARAGOZA	M33P JOSE GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ	9141014174

UNIDAD	MEDICO	TELEFONO
CS1 NB PATASTAL	DR. NESTOR COLLADO CASTILLO	
CS2 NB LAZARO CARDENAS 2DA	DRA. OBDULIA LOPEZ LOPEZ	9331010432
CS NB QUAYO 1RA	MP33 MARTHA GABRIELA GARCIA COUÑO	
CS1 NB PROGRESO TULAR	MP33 DAVIS ANDERSON GONZALEZ LOPEZ	
CS1 NB GREGORIO MENDEZ 2DA	DR. GABRIEL CALLEGOS ARTEAGA	9331035604
CS1 NB GREGORIO MENDEZ 1EA	DRA. ENOE RUIZ DE LA CRUZ	
CS2 NB ZAPOTAL	DR. ALBERTO FERNANDEZ WEBER	
34 NB VILLA ALDAMA	DR. RAFAEL HERNANDEZ AGUILAR	9331111114
CS2 NB EMILIANO ZAPATA	DR. CARLOS MARIO TORRES PEREZ	
CS NB VILLA CARLOS GREEN	DR. CANDELARIO MENDEZ BROCA	9931657501
CS2 NB AROLLO HONDO 2DA	DRA. GUADALUPE GOMEZ LOPEZ	9931966899
CS1 NB GUTIERREZ GOMEZ	MP33 YURIS SANCHEZ LOPEZ	9931378838
CS1 NB MADERO		
CS1 NB LEON ZARATE	DRA. ERIKA INTERIANO AVENDAÑO	
CS1 NB ARENA 2DA	DR. FERNANDO ALONSO HERNANDEZ MOVE	9331233105
CS NB ARENA 1RA	DR. RAYMUNDO MARIA CARRERA	9333371399
CS NB SARJENTO LOPEZ 1RA	DRA. BLANCA KELLY CME MAYO	9931615949
CS1 NB SARJENTO LOPEZ 2DA	MP33 LUIS ALBERTO ALAMILLA ESCUDERO	

Lista de participantes

Téc. Leodegario Ricárdez González
 José Manuel Somellera Pulido
 María Santos Jiménez
 Gustavo Izquierdo Montiel

Asesor PNUD:
 Téc. Silverio Enrique Temich Méndez

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ SIN NÚMERO, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, MUNICIPIO DE COMALCALCO, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO
 PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. NURY VAZQUEZ HERNANDEZ
 SEGUNDA REGIDORA Y PRIMERA SINDICA DE HACIENDA

LIC. NORMA PEREZ CORDOVA
 TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SINDICA DE HACIENDA

PROFR. PEDRO RODRIGUEZ FLORES
 CUARTO REGIDOR

LIC. ALEXANDER CORDOVA MORALES
 QUINTO REGIDOR

PROFRA. FLOR DE MARIA BARRADAS
 SESTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL CALDERÓN CORDOVA
 SÉPTIMO REGIDOR

PROFRA. AMALIA GUADALUPE CANFRO
 OCTAVA REGIDORA

PSIC. NICOLÁS ARWIN RODRIGUEZ SASTRE
 NOVENO REGIDOR

C. MARIA DEL CARMEN PAZ MORENO
 DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. FIDEL ALEJANDRO ALEJANDRO
 DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA SALOME DE LA ROSA ALEJANDRO
 DÉCIMA TERCERA REGIDORA

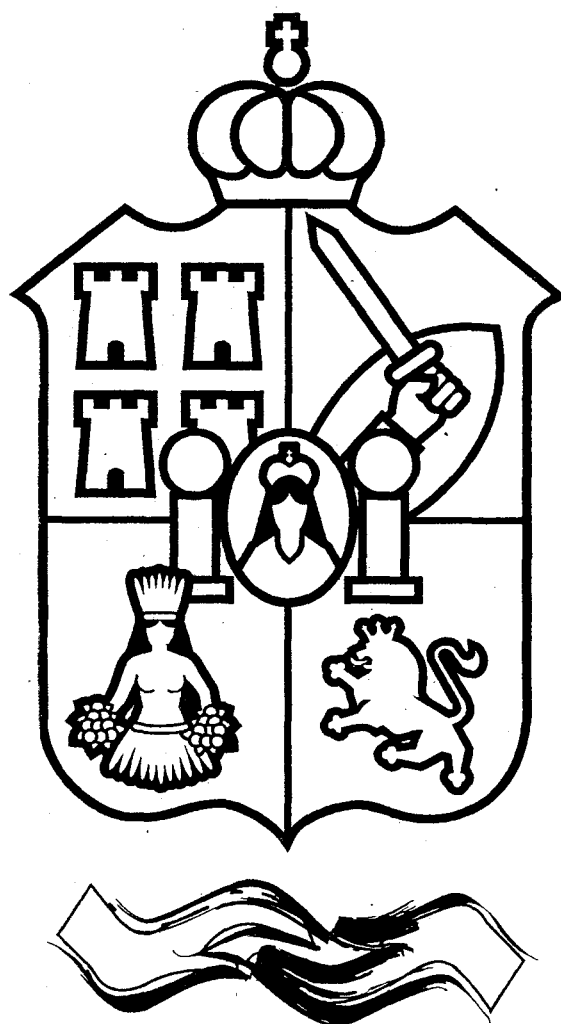
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III 47, 51, 52, 53, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ING. SANTIAGO CASTILLO CORDOVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

**TABASCO***Trabajar para transformar*

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.